MUNICIPALIDAD DE GARABITO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 122

SEDE MUNICIPAL

22 DE JUNIO, 2026

05:00 P.M.

DIRECTORIO:

FREDDY G. CASTRO AGÜERO — **PRESIDENTE**

YORGINA UREÑA ARLEY — **VICEPRESIDENTA**

REGIDORES PROPIETARIOS:

NÉSTOR EDGAR MATA RODRÍGUEZ

REINER OBANDO ENRIQUEZ

RONALD SANDÍ CAMBRONERO

REGIDORES SUPLENTES:

LUIS RENATO SEGURA VENEGAS

YANINI LARA MAROTO

GREIVIN EDUARDO MOSCOSO JIMENEZ

LUIS DANIEL ROMAN DURAN

SINDICOS PROPIETARIOS:

MARIA DEL ROSARIO SERRANO CHINCHILLA

SINDICOS SUPLENTES:

THOMAS BRICKER GHORMLEY HESSELL

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL

Alcalde Municipal.

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo.

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

JUNIER VILLAGRA SOLIS

Regidor Suplente.

LUIS DIEGO GONZALEZ IRIAS

Síndico Propietario

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO *

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

KEYLA TATIANA MURILLO ALPIZAR

Síndica Suplente.

DANIELA ROMERO PINEDA

Síndica Suplente.

EDWARD ANTONIO ARGUEDAS RAMOS

Síndico Suplente.

ORDEN DEL DÍA ELABORADO POR EL PRESIDENTE:

ARTICULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES QUE ESTÉN PENDIENTES DE SU APROBACIÓN.

A. ACTA SESION ORDINARIA 121-2026.

B. ACTA SESION EXTRAORDINARIA 85-2026.

ARTICULO II: MOCIONES.

ARTICULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ARTICULO IV: INFORME DEL ALCALDE.

ARTICULO V: ASUNTOS VARIOS.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Muy buenas tardes, vamos a dar apertura a la sesión ordinaria número 122 del día de hoy, 22 de junio del año 2026, dando aprobación, perdón, dando comprobación del quórum. En este momento tenemos los cinco Regidores propietarios presentes, tenemos quórum para iniciar la sesión. Vamos a darle las buenas tardes a nuestro compañero Regidor Renato Segura, compañero Regidor Greivin Moscoso Jiménez, a don Thomas Ghormley buenas tardes, buenas tardes al compañero Regidor Reinier Obando, buenas tardes al Regidor Mata, muy buenas tardes al compañero Regidor Luis Daniel Román, muy buenas tardes a la compañera Vicepresidenta municipal Yorgina Ureña, muy buenas tardes al compañero Regidor Ronald Sandí Cambronero, muy buenas tardes a la Secretaria de este Concejo municipal, muy buenas tardes a la compañera María Rosario Serrano Síndica del Cantón de Garabito, muy buenas tardes a doña Yanini Lara Maroto compañera Regidora del distrito 3 Lagunillas, y muy buenas tardes aquí a Karina Alpizar que está aquí presente con nosotros, muy buenas tardes al público que nos ve a través de las redes sociales y al público que está aquí en la sala de sesiones.....

ARTICULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES QUE ESTÉN PENDIENTES DE SU APROBACIÓN.

MUNICIPALIDAD GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO
FACIO PLANTARENAS

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a pasar al **punto número uno es la aprobación de las actas anteriores**, acta de la sesión ordinaria; tiene la palabra.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias, buenas tardes compañeros que pertenecen al Concejo en pleno, compañeros que nos visitan y el pueblo que nos escucha por las redes sociales, básicamente es para pedir un minuto de silencio por la muerte del compañero Jorge Martínez, que falleció ayer, entonces para ver si le dedicamos un minuto de silencio.

A. ACTA SESION ORDINARIA 121-2026.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Sí, vamos a dar, antes de eso vamos a dar aprobación a las actas anteriores, acta de la sesión ordinaria 121, los que estén a favor de la aprobación, cinco votos a favor.

Por tanto, **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS Y EN FORMA DEFINITIVA el acta de la Sesión Ordinaria N°.121-2026,** celebrada por el Concejo Municipal de Garabito el 15 de junio de 2026 **con cinco votos a favor** (el del Reg. Propietario Freddy Castro Agüero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario Néstor Edgar Mata Rodríguez)

B. ACTA SESION EXTRAORDINARIA 85-2026.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: acta de la sesión extraordinaria número 85, los que estén a favor, cuatro votos a favor.

Por tanto, **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS Y EN FORMA DEFINITIVA el acta de la Sesión Extraordinaria N°.85-2026,** celebrada por el Concejo Municipal de Garabito el 17 de junio de 2026 **con cuatro votos a favor** (el del Reg. Propietario Freddy Castro Agüero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario Néstor Edgar Mata Rodríguez), y **cero en contra**; toda vez que el Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero se abstiene de participar en la votación debido a que no asistió a dicha sesión, como tampoco su suplente el Reg. Junier Villagra Solís quien además se encuentra ausente el día de hoy.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Y vamos a, sí, **guardar un minuto de silencio, pero por don José Martínez Meléndez, que fue el que murió.** Don Néstor dice que es don Jorge, no, don Jorge, hasta donde estoy entendido, hasta este momento está vivo. Sí, entonces,

Don José Martínez Meléndez, que falleció el día de ayer, pues a don José lo conocimos allá en el año 2012, una cosa así, que llegó a la municipalidad de Garabito, y pues trabajó aquí mucho tiempo. Y pues lo conocí como un hombre que las veces que pude hablar o tuve que hablar con él, lo conocí, me habló siempre con la verdad, para mí fue una persona que tuvimos, cuando fui Presidente la vez pasada, pues tuvimos algunas diferencias de algunos criterios que él emitía, pero una persona siempre muy respetuosa con mi persona, que lo conocí desde aquel tiempo, y pues el día de ayer falleció, y pues claro que se merece un minuto de silencio en memoria de quien fuera José Martínez Meléndez, a partir de este momento, un minuto de silencio. –

Luego del minuto de silencio agrega el señor Presidente: pasamos al **punto de la oración**. Tiene la palabra, ¿quién va a la oración hoy? Don Thomas.....

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Oramos. Creador celestial, guía a nosotros, los líderes elegidos de Garabito, para que actuemos con sabiduría, integridad, humildad y humildad. Ayúdanos a priorizar la paz, la unidad, la justicia, al servicio de nuestra comunidad, recuérdanos que la base del liderazgo no es la perfección, sino el amor, cuidando de nuestros prójimos, no dominándolos. Concédenos paciencia y ternura para fomentar el diálogo, sanar con nuestras palabras y promover la igualdad, abiertos a la crítica y firmes en el servicio, acércanos a ti a través de tu espíritu, renueve en nosotros el amor, la esperanza y el compromiso de servir según tu santo ejemplo. Amén.....

ARTICULO II: MOCIONES.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Continuamos con la sesión y pasamos al **punto número dos que serían mociones.** ¿Hay mociones? No, no, no sé. Sí. Sí, dale, dale, le damos la palabra a la Secretaria para que lea la moción.

1. MOCIÓN YORGINA.

Se conoce moción presentada por la Reg. Propietaria Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo– avalada por los Regidores Propietarios: Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, Ronald Sandí Cambronero y Reinier Obando Enríquez; literalmente dice lo siguiente::

"MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA VICEPRESIDENTA YORGINA UREÑA ARLEY, CON EL APOYO DE LOS DEMÁS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO

I. Que según consulta registral de la finca matrícula de Puntarenas número 54787-000, inscrita a nombre de CR. Real Estate Developers Sociedad Anónima, se identifica un terreno destinado a servidumbre

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 122
22 DE JUNIO, 2026.
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Agrícola ubicado en el distrito de Tárcoles, cantón de Garabito, provincia de Puntarenas.

II. Que de acuerdo con el plano catastrado P-0927843-2004, dicho inmueble colinda al oeste con calle pública a Guacalillo y presenta características que ameritan ser analizadas por la Administración Municipal para determinar su eventual utilización como vía de acceso de interés público.

III. Que corresponde a la Municipalidad de Garabito velar por la adecuada planificación, administración, conservación y desarrollo de la red vial cantonal, así como procurar la conectividad y accesibilidad de las comunidades cuando ello resulte procedente y conforme al ordenamiento jurídico vigente.

IV. Que previo a cualquier declaratoria o incorporación a la red vial cantonal resulta indispensable contar con los estudios técnicos, jurídicos, registrales, topográficos y administrativos que permitan determinar la naturaleza jurídica del inmueble, su uso histórico, la existencia de tránsito público, la viabilidad de su incorporación al patrimonio vial municipal y cualquier otro requisito legal aplicable.

V. Que el interés público exige que la Administración Municipal determine si el terreno descrito reúne las condiciones técnicas y jurídicas necesarias para su eventual declaratoria como calle o camino público, en beneficio de la conectividad vial y del desarrollo ordenado del cantón.

POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE GARABITO ACUERDA:

PRIMERO: Solicitara la Alcaldía Municipal que, por medio de los procesos competentes, realice un estudio técnico, jurídico, registral y administrativo integral sobre la situación de la finca matrícula de Puntarenas número 54787-000 y del terreno destinado a servidumbre agrícola identificado en el plano catastrado P-0927843-2004.

SEGUNDO: Solicitar que dentro de dicho análisis se valore la existencia de interés público, el uso público actual o histórico del acceso, la conectividad vial que brinda a la comunidad, la eventual afectación a terceros, la situación registral vigente y la procedencia legal de su eventual declaratoria como calle o camino público e incorporación a la red vial cantonal.

TERCERO: Instruir a la Alcaldía Municipal para que coordine con el Proceso de Servicios Técnicos, el Proceso de Gestión Jurídica y cualquier otra dependencia que resulte competente, la elaboración de los informes correspondientes.

CUARTO: Solicitar a la Alcaldía Municipal que, una vez concluidos los estudios respectivos, remita al Concejo Municipal un informe técnico-jurídico integral que contenga las conclusiones, recomendaciones y la ruta administrativa y legal que corresponda.

QUINTO: Declarar el presente acuerdo como de interés público cantonal para efectos de su atención

Prioritaria por parte de la Administración Municipal.

SEXTO: Solicitar que los resultados de los estudios e informes sean presentados al Concejo Municipal en un plazo razonable, a fin de que este órgano colegiado valore las acciones que en derecho procedan.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Tiene la palabra la Regidora Lara Maroto.

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - manifiesta: Buenas tardes; Señor Alcalde, como representante de la Asociación de Mujeres Emprendedoras y Productoras de Playa Bajamar, me dirigí a la Regidora doña Yorgina para plantearle este asunto de declaración de calle pública después de haber sido atendida por el Departamento de Infraestructura Vial. Ellos me dicen que hay que seguir un procedimiento para poder ellos analizar, intervenir y tener criterios jurídicos y hacer pruebas, visitas y tener toda la documentación para hacer realidad, después de 30 años de tener un plano que dice servidumbre agrícola por una calle que mide 14 metros, que es de uso público, ininterrumpido, libre y que se cumple con los requisitos de la ley 5060 de caminos públicos. Entonces, tomo mi derecho de defender como ciudadana esta moción gestionada a través de la Regidora doña Yorgina y aprobada por los demás Regidores propietarios que tuvieron gusto de aprobarla, entonces, yo le pido, dentro de las posibilidades, que sea analizada lo más pronto posible por su equipo de trabajo y tomar en cuenta, no sé, si hace 30 años que existe y 30 años que es transitada, pero como usted dice, muchas personas, los vecinos que tienen todas esas propiedades y la parte social que me lleva a esto es que las productoras de huevos, 15, 14 mujeres, tienen ahí su proyecto y en lugar de haber adquirido 2.000 o 3.000 metros que nos permitía la producción de huevos, adquirimos una hectárea, y con contacto con el Banco Popular, ellos podrían tener su casa propia, pero el uso de suelo y no ser calle pública no les permite a las señoras poder tener un bono de la vivienda y resolver su casa propia, entonces, al tener más tierra de la que necesitaba el proyecto de producción de huevos, se abre la posibilidad que cada una de estas mujeres cabezas de hogar tenga su casa propia. Entonces eso, aunque las otras personas que tienen unas casas muy bonitas, ahí mismo nunca les ha interesado, pues tener un acceso a un bono de la vivienda hace que tengamos que hacer esta gestión en favor de esas 13 mujeres. Muchas gracias.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos, tiene la palabra.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias, Presidente. Bueno, yo más bien insto a los compañeros que no someten a votación, hasta tanto no lo veamos en una comisión,

Me parece que este es un tema que sería bueno que lo analicemos más a fondo. Y no veo al señor asesor legal del Concejo Municipal hoy aquí, porque me hubiera gustado hacerle la consulta al asesor legal, es mi criterio personal. Muchas gracias.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - indica: Gracias. Vamos a someter a votación el dispense de trámite de comisión para aprobar esa moción y trasladarla a la Alcaldía y que le dé el trámite que por ley corresponda.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias, señor Presidente. En realidad, el trámite es para que se vaya a la administración, pero sí, después, cuando venga toda la documentación y eso yo sí creo que hay que analizarlo, yo no sé si en el Concejo va a ser o va a ser en una comisión, señor Presidente usted más bien.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - aclara: Bueno, lo que, para explicar, digamos, la declaratoria de calles públicas la hace el Concejo Municipal, ok, eso es por ley. Igual existe la ley donde dice que después de 11 años y ha sido aprobado, pues es público, aquí lo que se va a someter a votación es trasladarlo a la administración y que le dé el trámite que por ley corresponda, pero lógico, va a tener que venir a, si es una declaración y después va a venir aquí el Concejo, correcto. Entonces, los que estén a favor del dispense del trámite de comisión cuatro votos a favor y uno en contra. Los que estén a favor de trasladar esta moción a la administración, cuatro ¿Reinier? Cuatro votos a favor y que quede aprobada definitivamente cuatro votos a favor, tres votos en contra del Regidor Mata.

SE APRUEBA MOCIÓN DE LA REG. YORGINA UREÑA- SOLICITUD DE ESTUDIOS SOBRE LA FINCA MATRÍCULA 54787-000 Y DEL TERRENO DESTINADO A SERVIDUMBRE AGRÍCOLA PLANO CATASTRADO P-0927843-2004.

Por tanto, realizada la votación el Concejo **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa de trámite de Comisión. **ACUERDO N°.2: TRASLADAR** la presente Moción al señor Alcalde Francisco González Madrigal – o a quien ocupe su cargo –, para que le dé el trámite que por ley corresponda. **ACUERDO N°.3: DECLARAR** la firmeza de ambos acuerdos. **ACUERDOS APROBADOS Y DECLARADOS EN FIRME, con cuatro a favor** (el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambriero y el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez), **y un voto en contra** (el del Reg. Propietario Néstor Edgar Mata Rodríguez, por las razones indicadas anteriormente).

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Continuamos mociones. Tiene la palabra el Alcalde municipal.

2. Oficio **GJ-546-2026-JMVZ,** Criterio Jurídico para convenio de cooperación Intermunicipal entre la Municipalidad de Garabito y la Municipalidad de Turrubares.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí, tenemos tres asuntos como moción. Uno es la solicitud de un criterio nuestro, es el criterio jurídico sobre el convenio entre la Municipalidad de Turrubares y Garabito, para que nos autoricen firmarlo. – **Presenta** el oficio **GJ-546-2026-JMVZ** suscrito por el Lic. Juan Miguel Villalobos Z. Asesor legal Gestión Jurídica, mediante el cual indica lo siguiente: "**ASUNTO:** Solicitud de criterio jurídico y aval para convenio de cooperación intermunicipal entre la Municipalidad de Garabito y la Municipalidad de Turrubares para Atención de Emergencias en Zonas Limítrofes entre ambos Cantones y el Distrito de Carara del Cantón de Turrubares."

La Sra. Yorgina Ureña Arley – Vicepresidenta del Concejo, - manifiesta: Es un Convenio.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Un convenio marco.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a bueno, continuemos.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: No sé si lo tienen que votar o qué, básicamente es autorizarme a firmar el convenio. No hay plata, no hay nada, o sea, no hay proyecto, básicamente es el convenio marco.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Sí, pero continúe. (– Con relación a este tema(oficio **GJ-546-2026-JMVZ**) el Concejo Municipal no realiza deliberaciones, ni dicta acuerdo.)

3. Oficio **MG-ST-ZMT-RSC-2026-071-YVA,** Solicitud de autorización de uso de suelo en zona pública para realizar competencia de aguas abiertas en Herradura.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El siguiente oficio es una solicitud de autorización de uso de suelo para una competencia de aguas abiertas en Herradura, es la serie arenas de aguas abiertas en Herradura a realizarse el domingo 26 de julio de este año, la segunda edición ya.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a someter el dispense de trámite de comisión para la aprobación de ese uso de suelo cuatro votos a favor, uno en contra, vamos a cinco votos a favor el dispense de trámite de comisión. Vamos a someterlo a votación cinco votos a favor. Y vamos a someter que quede definitivamente aprobado cinco votos a favor.

AUTORIZACIÓN USO DE SUELO DE LA ZONA PUBLICA DE PLAYA HERRADURA, PARA LA II FECHA DE LA SERIE ARENA DE AGUAS ABIERTAS EL DOMINGO 26 DE JULIO DE 2026,

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N.°. 1: APROBAR** la dispensa de trámite de comisión. **ACUERDO N°. 2: APROBAR USO DE SUELO,** con base en lo recomendado por la

Licda. Yajaira Valverde Acuña– Encargada a.i de Zona Marítima Terrestre, Municipalidad de Garabito, en su oficio **MG-ST-ZMT-RSC-2026-071-YVA** (resolución de las diez horas del veintidós de junio del dos mil veintiséis), que en su, por tanto, **RECOMIENDA** a este Órgano Colegiado lo siguiente: **"AUTORIZAR** el **USO DE SUELO** de la **ZONA PUBLICA DE PLAYA HERRADURA,** distrito primero de Jaco, Garabito de Puntarenas, al Señor ISAAC LÓPEZ BRENES, portador de la cedula: 115590044, correo electrónico info@gsxg.net, para llevar a cabo evento denominado **"Competencia de Aguas Abiertas denominada 11 Fecha de la SERIE ARENA DE AGUAS ABIERTAS HERRADURA 2026 en su II Edición"**, a realizarse, en fecha **domingo 26 de julio de 2026**, a partir de las 07:30 am y hasta las 10:00 am" **ACUERDO N°.3: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez y el del Reg. Propietario Néstor Edgar Mata Rodríguez). **SE COMUNICA** el presente acuerdo al señor Alcalde, para que lo traslade al funcionario correspondiente, se anexe al expediente administrativo y realice el resto de los trámites a nivel administrativo, incluyendo la notificación a las partes interesadas.....

4. Oficio **MG-ST-ZMT-RSC-2026-072-YVA,** Solicitud de autorización de uso de suelo en zona pública para realizar entrenamiento de surf preparatorio para final de circuito nacional frente a Hotel Tramonto.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: También de parte del Hotel Tramonto están solicitando el uso de suelo para hacer un entrenamiento de surfing frente al Hotel en Hermosa.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a someter a votación el dispense de trámite de comisión cinco votos a favor. Vamos a someter a votación que quede aprobado cinco votos a favor. Y que quede definitivamente aprobado y firme cinco votos a favor.

AUTORIZACIÓN USO DE SUELO DE LA ZONA PUBLICA DE PLAYA, PARA LLEVAR A CABO "ENTRENAMIENTO DE SURF PREPARATORIO PARA LA FINAL DEL CIRCUITO NACIONAL", EN FECHAS 04 Y 05 DE JULIO DE 2026.".

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N.°. 1: APROBAR** la dispensa de trámite de comisión. **ACUERDO N°. 2: APROBAR USO DE SUELO,** con base en lo recomendado por la Licda. Yajaira Valverde Acuña– Encargada a.i de Zona Marítima Terrestre, Municipalidad de Garabito, en su oficio **MG-ST-ZMT-RSC-2026-072-YVA** "Solicitud de autorización de uso de suelo en zona pública para realizar entrenamiento de surf preparatorio para final de circuito nacional frente a Hotel Trarnonto" (resolución de las once horas y tres minutos del veintidós de junio del dos mil veintiséis), que en su, por

Tanto, **RECOMIENDA** a este Órgano Colegiado lo siguiente: "**AUTORIZAR** el **USO DE SUELO** al Señor Mario Fernández Rodríguez, cédula de identidad 401840982, quien solicita autorización de **USO DE SUELO** en la **ZONA PUBLICA** de Playa Herradura frente en el sector sur; para llevar a cabo "**Entrenamiento de Surf preparatorio para la final del circuito nacional",** a realizarse, en fechas **04 y 05 de julio de 2026.". ACUERDO N°.3: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez y el del Reg. Propietario Néstor Edgar Mata Rodríguez). **SE COMUNICA** el presente acuerdo al señor alcalde, para que lo traslade al funcionario correspondiente, se anexe al expediente administrativo y realice el resto de los trámites a nivel administrativo, incluyendo la notificación a las partes interesadas.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Nada más para decir, la fecha es cuatro y cinco de julio, fin de semana. Estos serían los tres asuntos de moción.....

5. MOCIÓN SR. FREDDY GILBERTO CASTRO AGÜERO – PRESIDENTE DEL CONCEJO.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Aquí tenemos otras dos mociones que vamos a leer. La primera es de hoy, 22 de junio, dice, es una moción presentada por el Regidor Freddy Castro Agüero, apoyada por la Regidora Yorgina Ureña Arley y el Regidor Ronald Sandi Cambronero; literalmente dice lo siguiente: "Moción. Esta moción es presentada por el Regidor Freddy Castro Agüero, apoyada por las Regidora Yorgina Ureña Arley y el Regidor Ronald Sandi Cambronero

La moción dice lo siguiente, se mociona para que el próximo 30 de junio, la encargada del departamento de municipal de patentes, nos dé a este concejo municipal a través del señor Alcalde cuáles son los criterios legales y técnicos del por qué esta municipalidad le pide a los administrados el requisito de ACAM para poder aprobar las patentes que solicitan."

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: En la defensa de esta moción, pues, quisiéramos que la encargada de patentes doña Susan Calvo, nos traiga un criterio a través del señor Alcalde y que nos explique ¿cuáles son o que nos diga cuáles son los criterios legales y técnicos que ella utiliza o que utiliza la municipalidad para solicitar el requisito de ACAM en la concesión o en el dar el permiso de funcionamiento de patentes de un lugar? Creo que, si se ha estado, si eso no es un requisito que la ley exija, pues se le ha estado cobrando a los administrados, verdad, que por sí ya para los

Comerciantes es pesada la carga de pagos que tienen que hacer. Pues si este requisito hay que quitarlo y que legalmente corresponda, hay que hacerlo, porque digamos, hay gente que trabajadora, hay gente que tiene que pagar de todo un poco y pues quisiéramos que nos dijeran a este Concejo ¿cuál es el criterio técnico y legal que utilizan para tal efecto? Los que estén para someter el dispense de trámite de comisión de la moción cinco votos a favor, que quede aprobada cinco votos a favor y que quede definitivamente aprobada y firme, cinco votos a favor.

SE APRUEBA MOCIÓN DEL REGIDOR FREDDY CASTRO AGÜERO " SOLICITUD DE CRITERIOS LEGALES Y TÉCNICOS DEL POR QUÉ ESTA MUNICIPALIDAD LE PIDE A LOS ADMINISTRADOS EL REQUISITO DE ACAM PARA PODER APROBAR LAS PATENTES QUE SOLICITAN".

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa de trámite de Comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR** moción presentada por el **REGIDOR FREDDY CASTRO AGÜERO – PRESIDENTE DEL CONCEJO** -avalada por la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo–, y por el Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero; literalmente dice lo siguiente: "Se mociona para que el próximo 30 de junio, la encargada del departamento de municipal de patentes, nos dé a este concejo municipal a través del señor alcalde cuáles son los criterios legales y técnicos del por qué esta municipalidad le pide a los administrados el requisito de ACAM para poder aprobar las patentes que solicitan." **ACUERDO N°.3: DECLARAR** la firmeza de ambos acuerdos. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez y el del Reg. Propietario Néstor Edgar Mata Rodríguez).

6. MOCIÓN SR. FREDDY GILBERTO CASTRO AGÜERO – PRESIDENTE DEL CONCEJO.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: La otra moción es también presentada por el Regidor Freddy Castro, avalada por la vicepresidenta Yorgina Ureña y el Regidor Ronald Sandí Cambronero; literalmente dice lo siguiente: "Moción presentada por el Regidor Freddy Castro. Avalada por Ronald Sandí Cambronero y Yorgina Ureña. Mociono para solicitarle al señor Alcalde municipal la inclusión de dineros para la construcción de puentes peatonales para el río Las Monas y el río Caña Blancal, o bien en el río Caña Blancal ver la posibilidad legal y técnica de la reparación de camino para que los habitantes de la zona puedan salir por un sector seguro. Esta moción se hace para eh salvaguardar la vida de los habitantes de la zona que transitan a diario. Gracias".....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: La defensa que le hago a esta

Moción es la siguiente; las Monas, el sector allá, bueno, es lo que todos conocemos, verdad, el Alcalde lo conoce también. Yo creo que es importante, sí Pueblo Nuevo, pero tiene su historia Las Monas y entonces yo creo que ese es un lugar que creo que hasta la sala cuarta en algún momento nos había dicho que había que darle solución. Y yo creo que ahora que estamos haciendo puentes y carreteras, podríamos pensar en la idea o tal vez ya el Alcalde pues allá tenga algo avanzado, pero sí me preocupa que ahí no se haya hecho nada. Y el sector de Caña Blancal allá, después de la Amistad, el sector este, del super Amistad, creo que un puente ahí pues estamos hablando de muchísimos millones de colones, verdad, pero yo veo que hay dos posibilidades, la calle que llega por la parte del otro sector o un puente peatonal también, no sé, eso ya lo vería la ingeniería, pero sí, sí creo que es necesario darle una solución, si está dentro de lo posible y lo viable en el aspecto económico, pero bueno, antes de darle la palabra al señor Alcalde, vamos a someter a votación el dispense de trámite de comisión de esta moción cinco votos a favor. Vamos a someterla a que quede aprobada cinco votos a favor y que quede definitivamente aprobada y en firme cinco votos a favor.

SE APRUEBA MOCIÓN DEL REGIDOR FREDDY CASTRO AGÜERO "SOLICITARLE AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL LA INCLUSIÓN DE DINEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES PARA EL RÍO LAS MONAS Y EL RÍO CAÑABLANCAL...".

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa de trámite de Comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR** moción presentada por el **REGIDOR FREDDY CASTRO AGÜERO – PRESIDENTE DEL CONCEJO** -avalada por la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo–, y por el Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero; literalmente dice lo siguiente: "Mociono para solicitarle al señor alcalde municipal la inclusión de dineros para la construcción de puentes peatonales para el río Las Monas y el río Cañablancal, o bien en el río Cañablancal ver la posibilidad legal y técnica de la reparación de camino para que los habitantes de la zona puedan salir por un sector seguro. Esta moción se hace para eh salvaguardar la vida de los habitantes de la zona que transitan a diario. Gracias" **ACUERDO N°.3: DECLARAR** la firmeza de ambos acuerdos. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez y el del Reg. Propietario Néstor Edgar Mata Rodríguez).....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Eso sería lo de las mociones. Señor Alcalde, tiene la palabra. Sí.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: No, hay varios puentes que hay que hacer sobre la ruta 34, efectivamente, en el río Caña Blancal hay que hacer un puente peatonal, eso sería para toda la gente que vive en Barrio Villagra, Cristo Rey, quienes se trasladan hacia Herradura, también en Las Monas o Pueblo Nuevo, pues hay que hacer un puente peatonal igual para toda esa gente de Pueblo Nuevo y Herradura que vienen para acá. Y después acá, Jacó, está el Copey, también en Quebrada Seca son varios puentes, efectivamente. Ya tenemos una autorización parcial de parte del CONAVI sobre las aceras que estamos haciendo en ruta 34, claramente, para hacer puentes pues habrá que solicitarles a ellos. Ya lo hemos conversado y básicamente lo que nos piden es que sean estructuras independientes a los puentes actuales, entonces tiene que ir totalmente separado, no puede ir guindado, por ejemplo, que hagamos una estructura metálica y la guindemos de la baranda del puente actual, eso no se puede, tiene que ser 100% independiente. Entonces sí, es el trámite que va a llevar a cabo, no veo una negativa, más bien el CONAVI entiende muy bien lo que les hablamos sobre las aceras y sobre sacar las bicicletas y los peatones de la vía, es fundamental para ellos también, de hecho, la ley, como nos indica a nosotros o como nos obliga a nosotros a hacer aceras en proyectos viales, también es para ellos, entonces más bien que una municipalidad les esté haciendo las calles es de beneficio, incluso nosotros podríamos pedirle las aceras a ellos, ¿no sé cuándo las llegan a hacer?, pero efectivamente podríamos pedirle que hagan aceras en toda la ruta nacional, pero bueno, conociendo que podría ser más lento y que es más importante tenerlas rápido antes de tener plata en el banco, no veo ¿por qué no las construyamos con recursos propios? Y algo importante acá es que han visto cómo hemos estado gastando plata en calles, aceras, puentes y vehículos y qué más, parques, hemos invertido bien y la gente está contenta de esa inversión, pues resulta que veo las cuentas de la municipalidad y más bien tienen más plata que antes, así que claramente eso nos motiva a que podemos seguir desarrollando el Cantón incluso casi sin requerir financiamientos, básicamente si cobramos mejor vamos a lograr construir todo cash. Así que si el año pasado cobramos más de 2 mil millones adicionales a lo que ya estaba presupuestado y hoy tenemos la posibilidad de estar discutiendo un presupuesto cercano a los 4 mil millones, el otro año va a pasar lo mismo y puede ser que sea mejor, estamos en un periodo de amnistía donde vamos a recibir recursos que posiblemente estaban prescribiendo y hoy vamos a poder recuperar esos recursos, no esperamos más, menos que unos mil millones de la amnistía, así que son mil millones que se pueden invertir en aceras, en calles, en puentes, en desarrollo para nuestro Cantón y básicamente es lo que estamos trabajando, siempre, digamos, trabajamos paralelos sobre un presupuesto de financiamiento para avanzar más rápido. Por ejemplo,

Estaba conversando con el Comité de Deportes de solicitar 2 mil 500 millones, pero que esos vengan directo al Comité de Deportes para únicamente infraestructura, mejorar las 12 canchas de fútbol, construir un gimnasio, una piscina olímpica, tres polideportivos y con 2 mil 500 millones tendríamos infraestructura incluso para hacer un buen destino de Juegos Nacionales, pero también para abrir los Juegos Deportivos Garabito 2028, invitando a todo el país a que aquí tenemos unos juegos preliminares a los Juegos Nacionales, y aquí incluiríamos hasta los deportes que hoy los Juegos Nacionales están probando a ver si los meten, ¿verdad? Incluso nosotros somos bien fuertes en Jiu-Jitsu brasileño y el Jiu-Jitsu brasileño no está ni siquiera en las Olimpiadas, ¿verdad? Entonces, podríamos ser una cuna deportiva de múltiples deportes con una inversión aproximada de 2 mil 500 millones de colones y que eso nos costaría anualmente cerca de 375 millones de colones al año, ¿verdad? Entonces, o sea, estamos peloteando proyectos, aquí la cosa es definir ¿cuándo queremos que esté?, ¿verdad? O sea, no importa que venga en el 2040 la infraestructura deportiva, cuando ya nosotros tengamos 65 años, o mejor lo hacemos ahora para que esos 65 años, cuando lleguemos a los 65 años, estemos físicamente mejor, ¿verdad? Básicamente esas son las decisiones que tenemos que tomar, hacemos infraestructura deportiva para que los muchachos que hoy tienen 5 o 10 años empiecen a practicar y a conocer una infraestructura deportiva de primer mundo o esperamos que ellos tengan 25 años para empezar a construirla, ¿verdad? Básicamente esas son las decisiones que hay que tomar, tenemos capacidad financiera para hacerlo, capacidad ejecutiva para hacerlo, así que básicamente lo que nos falta es la decisión de ver ¿por dónde le entramos al asunto?, pero seguir esperando a que lleguen esas cosas únicamente van a hacer que nosotros nos envejezcamos sin esas infraestructuras tan importantes para mejorar la salud, la condición física, incluso la situación económica del cantón, que podríamos mejorarlas mucho con ese tipo de inversiones, así que hemos estado peloteando todo esto. Al inicio, cuando llegamos aquí hace dos años, había presentado un proyecto por 10 mil millones de un financiamiento para construir lo que estamos haciendo ahora a poquitos, calles, aceras, puentes, infraestructura deportiva, hemos avanzado bastante, a hoy hemos invertido cerca de 2.500 millones en las obras que ya podemos estar disfrutando en el cantón, así que no creo que ahora tengamos dudas de lo importante que es invertir cuanto antes en lo que nos falta, que estoy seguro que sigue manteniéndose para abajo de los 10 mil millones y así pues tener un cantón mucho más productivo, más acorde a la cantidad de población que hoy tenemos, porque en 20 años cuando éramos aquí 5 mil, 7 mil, 8 mil personas, pensaría que esto no era una urgencia y que nos alcanzaban las playas y las montañas, pero hoy, con la cantidad de gente que hay y principalmente con la

Cantidad de desempleo que tenemos, a pesar de ser un cantón bastante desarrollado, estaría pensando que si tenemos esa infraestructura a la altura, si abrimos destinos como los que ya estamos construyendo en Guacalillo, Agujas, Tárcoles, Playa Azul, estoy seguro que va a haber muchísimo menos gente que le falte el empleo, así que por ahí anda el asunto y bueno, Dios quiera que nos dé la salud para poder seguir construyendo y beneficiando a los Garabiteños.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias. Señor Alcalde, cuando yo hablaba de los puentes, es el puente allá de Pueblo Nuevo arriba, por donde viven los gemelos, no, no, no. Y el otro que hablaba era el de Herradura, Barrio de la Amistad, el que está hacia el fondo.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí, ese sí, ese es el que se llama el Invu que ahí no es el Invu, el de Cuyo Loria.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Sí, ese sí. El de donde el señor Loría hacia el fondo. Y el de allá de Las Monas es por donde viven los gemelos, esos son, lo que yo decía en esa moción es lógico, esos puentes uno quisiera que fueran puentes, pero también sabemos que son construcciones muy caras, principalmente la de allá, la de Herradura. Entonces, a ver la posibilidad de por lo menos ayudarles con un puente peatonal, qué sé yo, que sí, que se ajuste a las necesidades de la ley para personas discapacitadas. Tiene la palabra el señor Alcalde, después el señor Regidor y después el compañero Ronald Sandi.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Ahora más bien yo se las devuelvo, yo quiero el compromiso de ustedes para la aprobación de esos dos presupuestos en el Extraordinario 3, porque plata nos sobra para hacerlos, son puentes que rondan los 350 millones cada uno por el caudal que manejan, por el ancho, así que necesitamos aproximadamente 700 millones para hacer esos dos puentes. Y efectivamente yo quiero que este año, en el tercer presupuesto extraordinario, reservemos esos recursos para construir, serían los únicos dos puentes más importantes a nivel del paso de personas, ¿verdad? Después tenemos dos pasos más, pero todavía no creo que, o sea, esos dos van primero, que es en donde Danimán, ¿no sé si saben dónde es Danimán?, para adentro de La Pita, allá hay como 10 casitas, pero el río ahí; estoy conversando con SINAC para ver si nos permiten enderezarlo, más bien, porque el río empezó a hacer eses ahí, de un momento a otro, ¿verdad? Y creemos que es por la manipulación que ha pasado el sector ahí con ese señor, que tiene maquinaria y hace de todo, entonces puede ser que sea por ese lado, vamos a estudiarlo. Y después el otro que nos falta es aquí el de Calle Hermosa a salir a Buenos Aires, Quebrada Amarilla, ¿verdad? Pero esos dos que les digo no es que no

Sean importantes, es que estamos estudiándolos, los que dice Freddy, ya hemos discutido bastante, ya he llevado ingenieros para que los vean, ya me han dicho más o menos ¿por dónde va el asunto?, por eso les puedo hablar en números, que posiblemente sea menos que ese monto que les estoy dando, pero ese sería como el máximo, y tenemos recursos para construirlos, efectivamente, o sea, estoy seguro que ahora que hagamos la liquidación el 30 de junio, nos vamos a dar cuenta que tenemos como 2 mil, 3 mil millones más para distribuir, donde podemos asignarle recursos a esos dos puentes sin problema alguno.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Excelente. Tiene la palabra.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias, señor Presidente. Sí, es en relación a esos dos puentes, precisamente el de Las Monas, el de La Viga, ese ya tiene más de dos años de haberse Ganado un recurso de amparo por parte de los vecinos. Y este del Puente de la Amistad, el de Ciudad del Invu, de ahí más o menos unas 40 familias, también se ganó ese recurso de amparo. Entonces, creo que para que se venza este, el de La Amistad hacia allá, que son 800 metros, creo que le quedan 6 meses a la administración para completarlo. Y el de Las Monas, bueno, imagínense, hace más de dos años que se ganó ese recurso de amparo y todavía el puente no se ha hecho. Entonces, me parece muy buena la idea del señor Alcalde, ojalá más bien que nosotros, y muy buena la moción compañero Presidente, me parece que hay que meterle duro a esos dos puentes, sobre todo en este invierno, que la están pasando bastante mal.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Muchas gracias. Tiene la palabra el compañero Ronald Sandí.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: Bueno, ya. Gracias, señor Presidente, buenas tardes, señor Alcalde, compañeros del Concejo, público acá presente y público que nos ve en las redes sociales. El Alcalde se me adelantó a la pregunta y ya me contestó, porque algunos vecinos de ese barrio ahí de Danimán, para los que no conocen, antiguo Steven Lisas hacia arriba, ahí hay un pueblo, ya ha habido bastante gente, ahí se hizo un barrio grande. Y me comentaba este fin de semana un muchacho que vive ahí, hay dos muchachos preocupados porque tienen niños de escuela y colegio, y cuando ese río crece, es imposible mandarlos a la escuela o al colegio, entonces, ellos hablaban y le dijeron al Alcalde que se pudiese, cuando menos, un puente peatonal, mientras tanto, se puede hacer algo mejor. Y el Alcalde me comentó y están viendo cómo se hace para ver si se endereza el puente. Entonces, ahí para que sigan los muchachos insistiendo en ese paso peatonal, el señor Alcalde nos ayuda con ese barrio de ahí. Gracias.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Tiene la palabra el Regidor Reinier Obando.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Muchas gracias. Con respecto a los puentes, para seguir la línea, creo que la mayoría de los Regidores que están en este Concejo, creo que es importante, definitivamente, entrarle a esos puentes, más los que ya, inclusive en algunos videos que nos han pasado en el chat, es bastante peligroso cuando uno ve a un padre con un hijo cargado pasando el río, creo que es un tema de necesidad. Entonces, bueno, ya el señor Alcalde dice que vamos a reservar ese dinero y pues, bastante feliz, porque en realidad ya, por lo menos, podemos saber que en un corto plazo podemos resolver ese tema. Importante, yo en los puentes he estado bastante tranquilo, porque en realidad se ve la obra, se ve el acabado que le hacen y a pesar de que no he ido, he pasado por algunos ya y es diferente, ya se ve, todos los proyectos que nosotros estamos pensando que vienen en ese presupuesto, que ahora me dio esa información que nos pasaron ahora, que hay bastante proyecto ahí y otros que vendrán. Es importante que cuando vengan, vengan completos, vengan completos con los criterios para no atrasar el tema, yo creo que es importante que los proyectos, aparte de toda su explicación financiera, explicación técnica, vengan completos y así poder que este Concejo adopte los acuerdos necesarios que tengamos que adoptar para que las cosas se hagan rápidamente, eso precisa, creo que en algunos lugares está en riesgo la vida humana y yo creo que eso no tiene precio. Entonces, ese es mi comentario y yo creo que ahora que hagamos conciencia en eso y podamos continuar trabajando. Gracias.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Eso es correcto. Continuamos con la sesión. ¿Más mociones? No hay.

ARTICULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: En este momento vamos a pasar al **punto de correspondencia** para analizar la correspondencia que hay. Tiene la palabra la Secretaria.

1. BOLETA N° 53039 – ESCUELA DE PUEBLO NUEVO.

Oficio **SEC05-CERT-EPNJ-011-2026** de fecha 19 de junio del 2026, suscrito por Ariana Gabriela Ortega Pastrán Directora del Centro Educativo Escuela Pueblo Nuevo - (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° **53039**), dirigido a este Órgano Colegiado en el cual indica lo siguiente: "**Asunto:** Solicitud de continuidad o prórroga de nombramiento para los miembros de la Junta de Educación de la escuela Pueblo Nuevo Las Monas."...en condición de directora del Centro Educativo Pueblo Nuevo de Jacó, código

3787, me dirijo a ustedes de la manera más atenta y respetuosa para gestionar formalmente la continuidad de los miembros actuales de nuestra Junta de Educación. Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar la estabilidad administrativa, presupuestaria y operativa de la institución. Interrumpir las funciones de la junta en este momento afectaría directamente procesos críticos tales como: pagos, proyectos de infraestructura, la ejecución del presupuesto anual o los trámites de contratación en curso. El equipo actual ha demostrado idoneidad, transparencia y un profundo compromiso con el bienestar estudiantil, además por medio de una reunión seguidamente de una votación solicitaron quedar en los puestos ya nombrados hasta el momento. Cabe destacar que la Junta de Educación finalizo el 12 de junio, 2026, se invitó a los padres de familia y a la comunidad en general para participar de los procesos enviando afiches, haciendo reuniones e invitaciones y no hay respuestas positivas de parte de ellos, la junta actualmente quiere continuar y se postularon nuevamente para la prórroga donde desean ser parte nuevamente de los miembros de la Junta de Educación en este período, se comprometen a trabajar unidos como lo han hecho hasta el momento. Por tanto, se solicita formalmente la prórroga o reelección de los siguientes miembros:

1. **Rigoberto Mora Peraza** – Cédula: 205700308 Presidente
2. **Yashury Paola Solano Centeno** – Cédula: 604900810 Vicepresidenta
3. **Yeudy María Mora López** – Cédula: 603490176 Tesorero
4. **Sivian Estevan Morales Sánchez**– Cédula: 605020167 Vocal 1.....
5. **Victor Manuel Peraza Cordero** – Cédula: 601600823 Vocal 2"

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Esa nota la estábamos viendo y pues es una nota donde dice que ya se venció la Junta Administradora, Junta de Educación, y pues ella manda ahí las ternas de personas y es una prórroga, dice, entonces, sabemos lo difícil que es verdad que la gente participe en eso y más cuando se es ad honoren. Entonces, vamos a someter a votación el dispense de trámite de comisión de aprobar lo que ella solicita ahí 5 votos a favor. Vamos a someter a votación queda aprobado 5 votos a favor. Y vamos a someter a votación que quede definitivamente aprobado y en firme 5 votos a favor.

***SE APRUEBA PRÓRROGA DE* JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA DE PUEBLO NUEVO.**

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa de trámite de comisión.**ACUERDO N°.2: APROBAR** la **"Solicitud de continuidad o prórroga de nombramiento para los miembros de la Junta de Educación de la escuela Pueblo Nuevo Las Monas"**, según lo requerido

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL DE GARABITO

En el Oficio **SEC05-CERT-EPNJ-011-2026** de fecha 19 de junio del 2026, suscrito por Ariana Gabriela Ortega Pastrán Directora del Centro Educativo Escuela Pueblo Nuevo - (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° **53039)**, donde se indica que la Junta de Educación finalizo el 12 de junio, 2026, y "se invitó a los padres de familia y a la comunidad en general para participar de los procesos enviando afiches, haciendo reuniones e invitaciones y no hay respuestas positivas de parte de ellos, la junta actualmente quiere continuar y se postularon nuevamente".

Por tanto, quedan reelectos como integrantes de la Junta de Educación de la Escuela de Pueblo los siguientes miembros:

1. **Rigoberto Mora Peraza** – Cédula: 205700308 Presidente
2. **Yashury Paola Solano Centeno –** Cédula: 604900810 Vicepresidenta
3. **Yeudy María Mora López** – Cédula: 603490176 Tesorero
4. **Sivian Estevan Morales Sánchez–** Cédula: 605020167 Vocal 1.....
5. **Victor Manuel Peraza Cordero** – Cédula: 601600823 Vocal 2"

ACUERDO N°.3: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez y el del Reg. Propietario Néstor Edgar Mata Rodríguez).....

2. BOLETA N° 53045 – VECINOS CALLE PIPASA, CALLE LOS AGUEROS, MONTAÑAS ALTAS Y ALREDEDORES.

Oficio **AVU001-2026** de fecha 15 de mayo del 2026, suscrito por la Licda. Guadalupe Agurcia Garay y Vecinos Calle Pipasa, Calle Los Agüeros, Montañas Altas y Alrededores - (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° **53045**), dirigido a este Órgano Colegiado y a la Administración Municipal en el cual indica lo siguiente: "**Asunto: Solicitud de aclaración técnica y financiera sobre la reducción del proyecto de pavimentación de Calle Pipasa**"

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a tomar un acuerdo en el sentido de dispensarlo de trámite de comisión para solicitarle, mandarlo a la administración para que le dé en tiempo y forma la respuesta a la solicitante de ese documento. Y también, después de tomar este acuerdo, que se le brinde a ella la respuesta a lo que aquí se tomó como acuerdo. Dispense de trámite de comisión 5 votos aprobado, 5 votos y que quede definitivamente aprobado y en firme 5 votos.

TRASLADO DE N° 53045, DE LA LICDA. GUADALUPE AGURCIA -SOLICITUD DE ACLARACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA SOBRE LA REDUCCIÓN DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE PIPASA" -

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa de trámite de Comisión. **ACUERDO N°.2: TRASLADAR** al señor Alcalde– Francisco González Madrigal – o quien ocupe su cargo –nota de fecha 05 de junio del 2026, el Oficio **AVU001-2026** de fecha 15 de mayo del 2026, suscrito por la Licda. Guadalupe Agurcia Garay y Vecinos Calle Pipasa, Calle Los Agüeros, Montañas Altas y Alrededores - (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° **53045**), dirigido a este Órgano Colegiado y a la Administración Municipal en el cual indica lo siguiente: "**Asunto: Solicitud de aclaración técnica y financiera sobre la reducción del proyecto de pavimentación de Calle Pipasa**" **ACUERDO N°.3: DECLARAR** la firmeza de ambos acuerdos. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez y el del Reg. Propietario Néstor Edgar Mata Rodríguez).

3. BOLETA N° 53055 – VECINOS DE CALLE LAS TURRIALBEÑAS.

Nota de fecha 15 de junio del 2026, suscrita por Mauricio Camacho Calderón y Vecinos De Calle Las Turrialbeñas - (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N° **53055**), dirigida a este Órgano Colegiado y a la Administración Municipal en el cual indica lo siguiente: "**Asunto:** Petición Formal de Inclusión Presupuestaria para Infraestructura Vial y Pluvial (Calle Las Turrialbeñas / Bulevar Dan Jankers)." El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - explica: Están pidiendo también una audiencia, ¿no? Sí, ¿verdad? Entonces vamos a someter a votación, concederle la audiencia para el día 6 de julio, los que estén a favor 5 votos a favor, en firme 5 votos a favor y que se le responda al administrado.

SE CONCEDE AUDIENCIA PARA EL LUNES 06 DE JULIO, 2026.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO No.1: CONCEDER** para el **LUNES 06 DE JULIO, 2026, a las 5:00 PM, en la sede Municipal,** la audiencia solicitada por Mauricio Camacho Calderón y Vecinos De Calle Las Turrialbeñas - (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N° **53055**). **Asunto:** Petición Formal de Inclusión Presupuestaria para Infraestructura Vial y Pluvial (Calle Las Turrialbeñas / Bulevar Dan Jankers)." **ACUERDO No. 2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el

Del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez y el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez.....

4. OFICIO N° 106-FISPRO-2026 – FISCALIA ADJUNTA DE PROBIDAD, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN - SEDE PUNTARENAS.

Oficio **106-FISPRO-2026** de fecha 15 de junio del 2026, suscrito por la Lic. Ivania Valverde Mora Fiscal Auxiliar Fiscalía de Probidad, Transparencia y Anticorrupción Sede Puntarenas, dirigido a este Órgano Colegiado y a la Administración Municipal en el cual indica lo siguiente: "Por este medio y por requerirse así en la causa 26-000014-1877-PE, en perjuicio Los Deberes de la Función Pública, se solicita lo siguiente:

- Copia certificada de la sesión ordinaria N.º 10-2025, en relación a la modificación presupuestaria N.º 2-2025 y criterio técnico GPM-02-2025.
- Indicar el nombre de los integrantes de la comisión de asuntos sociales del primer trimestre del 2025 de la Municipalidad de Garabito.

Para tales efectos se otorga el plazo de **07** hábiles para enviar dicha información..."

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Es un informe que está pidiendo la Fiscalía de Probidad que se certifique una sesión. Y el informe de lo que están solicitando y se les comunique en tiempo y forma; dispense de trámite de comisión 5 votos a favor, que quede aprobado 5 votos a favor y que quede definitivamente aprobado y en firme 5 votos a favor.

RESPUESTA AL OFICIO N° 106-FISPRO-2026 –RELACIONADO CON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 2-2025, CRITERIO TÉCNICO GPM-02-2025, E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2025.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa de trámite de Comisión. **ACUERDO Nº2: CERTIFICAR** lo que está solicitando la Licda. Ivania Valverde Mora –Fiscal Adjunta– Fiscalía de Probidad, Transparencia y Anticorrupción – Sede Puntarenas, mediante su oficio **No 106-FISPRO-2026** de fecha 15 de junio del 2026, dirigido a este Órgano Colegiado. **ACUERDO N°.3: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez y el del Reg. Propietario Néstor Edgar Mata Rodríguez).....

5. BOLETA N° 53063 – ASOCIACIÓN NACIONAL DE HABITANTES DE LAS ZONAS COSTERAS DE

COSTA RICA (ANHACO).

Oficio **dipJCC-serviciosbasicosgarabito-06-26** de fecha 05 de junio del 2026, suscrito por la Dra. Victoria Eugenia Quirós Ramírez Presidenta Asociación Nacional de Habitantes de las Zonas Costeras de Costa Rica (ANHACO) - (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° **53063**), dirigido a Diputado Jesús Calderón Calderón Asamblea Legislativa con copia a este Órgano Colegiado y a la Administración Municipal en el cual indica lo siguiente: "**Asunto: Solicitud urgente de intervención ante amenaza de destrucción de infraestructura de servicios básicos y afectación de derechos fundamentales de comunidades costeras del cantón de Garabito**" "....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - explica: Este documento, disculpe, Secretaria, es un documento que los habitantes de la zona marítima terrestre le envían al diputado Jesús Calderón, con el sentido de que lo que está sucediendo en Garabito y los procesos en la zona marítima terrestre, ¿verdad? Nos vamos a dar por **INFORMADOS.**

6. BOLETA N° 53067 – CONCEJO NACIONAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN.

Oficio **CPJ-DE-OF-284-2026** de fecha 05 de junio del 2026, suscrito por Esmirna Sánchez Salmeron - (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° **53067**), dirigida al señor Alcalde Francisco González Madrigal, a Intendencias Concejos Municipales de Distrito y Encargados (as) de Áreas Financieras, mediante el cual remite el "Recordatorio sobre proceso de conformación de los Comités de la Persona Joven periodo 2027-2028 y presupuesto preliminar 2027".

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Sí, lo de la persona joven, pues, vamos a hacer el proceso para que quede nombrado antes del 30 de noviembre. Hay recursos en este momento por un millón ochocientos dos mil colones, más los once millones que vimos en el presupuesto, entonces, hay como para hacer un proyecto bonito, vamos a ponernos atrás de eso, porque es importante, es un dinero que se puede invertir en cosas, en proyectos para la comunidad y para nuestra juventud. (– Con relación a este trámite el Concejo Municipal no dicta acuerdo.)

7. BOLETA N° 53124 – FAMILY FUN SAD.

Nota de fecha 09 de junio del 2026, suscrita por Manrique Mata Presidente **Family Fun SAD** - (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N° **53124**), dirigida a este Órgano Colegiado y a la Administración Municipal en el cual indica lo siguiente: "...Por medio de la presente, me permito informarles que debido a la Alerta Amarilla emitida por el gobierno para toda la costa pacífica de nuestro país, y tomando en cuenta primero la seguridad y bienestar de todos los ciclistas que iban a participar, me vi en

La obligación de posponer el evento del CRC 506 GRAN FONDO UCI DE COSTA RICA. La nueva fecha programada ya en el calendario UCI y de la Federación Costarricense de Ciclismo el **domingo 13 de setiembre de 2026.** Les detallo a continuación los beneficios de traer a Garabito tan importante evento." "**Solicitudes:** Para la adecuada planificación y ejecución del evento, respetuosamente solicitamos el apoyo de esa honorable Concejo Municipalidad en los siguientes aspectos: a. Un aporte de US$50,000 por del derecho de exclusividad como sede oficial del GARABITO, Gran Fondo 2026, monto que además cubrirá los costos de las jerséis o camisetas que portarán por obligación todos los competidores en el evento. b. Autorización para el uso del **Centro Cívico por la Paz de Garabito** como punto de salida y centro de operaciones del evento. c. Declaratoria de **Interés Cantonal** para el evento CRC 506 Gran Fondo. d. Otorgamiento del **permiso de uso de suelo** para el montaje y desarrollo del evento en el tramo comprendido desde la calle ancha contigua a Maxi Pali hasta la avenida Pastor Díaz, durante el período del **11 al 13 setiembre de 2026**. e. Apoyo con **presencia de la Policía Municipal** durante el desarrollo del evento, en la medida de sus posibilidades."……

Al respecto, el Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero — Presidente del Concejo, manifiesta: Este es un documento, disculpe Secretaria, es un documento de RPM donde solicitan el cambio de fecha del gran fondo, ellos hacen algunas peticiones ahí económicas, pues, vamos a tomar un acuerdo en el sentido de dispensarlo de trámite de comisión para mandarlo a la Alcaldía y que la Alcaldía verifique todo lo que ellos están pidiendo y pues nos remita a este Concejo la viabilidad de lo que ellos están pidiendo, los que estén a favor, no trasladarlo a la Alcaldía, bueno, trasladarlo a la Alcaldía, tres votos a favor, se traslada a la Alcaldía. ……

TRASLADO DE TRÁMITE N ° 53124 DE FAMILY FUN SAD - REPROMACIÓN DEL EVENTO CRC 506 GRAN FONDO UCI DE COSTA RICA, Y SOLICITUDES PARA LA ADECUADA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL EVENTO.

Por tanto, el Concejo **ACUERDA: ACUERDO Nº.1: TRASLADAR** al señor Alcalde- Francisco González Madrigal - o quien ocupe su cargo —la nota de fecha 09 de junio del 2026, suscrita por Manrique Mata Presidente **Family Fun SAD** - (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios **No 53124**), dirigida a este Órgano Colegiado con copia a la Administración Municipal, mediante la cual comunica la reprogramación del evento del CRC 506 CRAN FONDO UCI DE COSTA RICA, para el **domingo 13 de setiembre de 2026, y a la vez presenta una serie de solicitudes** para la adecuada planificación y ejecución del evento. Lo anterior, para que de conformidad con lo indicado por el señor Presidente del Concejo — Reg. Freddy Castro Agüero — "la Alcaldía verifique todo lo aue ellos están pidiendo y pues nos

Remita a este Concejo la viabilidad de lo que ellos están pidiendo" **ACUERDO APROBADO con tres a favor** (el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero—Presidente del Concejo el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley -Vicepresidenta del Concejo -, y el Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero), y **dos votos en contra** (el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez), y el del Reg. Propietario Néstor Edgar Mata Rodríguez, quienes no razonan su voto negativo. **Por tanto, este acuerdo no adquiere firmeza en este momento.**

8. BOLETA N° 53126 – FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICA DEL PUNTARENENSE (FAESUTP).

Oficio **O.E.-011-2026** de fecha 05 de junio del 2026, suscrito por Mario Rodríguez Morales Secretaría Órgano Elector FAESUTP- (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° **53126**), dirigido a Miembros del Órgano Elector en el cual indica lo siguiente: "...transcribo acuerdo tomado en sesión ordinaria N°02-2026 del Órgano Elector del Concejo Directivo de FAESUTP, celebrada el jueves 04 de junio de 2026. **Artículo IV. Elección de la siguiente representación. Acuerdo número 3:** El Órgano Elector somete a votación la elección de la persona representante del Pacífico Central, obteniéndose el siguiente resultado (...)De conformidad con el resultado de la votación, se declara electo a la señora Roxana Naranjo Loaiza, por haber obtenido la mayoría de los votos emitidos. En consecuencia, queda nombrada como integrante del Concejo Directivo de FAESUTP a partir del acto de juramentación y por un período de dos años, comprendido del 04 de junio de 2026 al 04 de junio de 2028. **Acuerdo en firme (siete votos) Sra. Jerlyn Monge Navarrete, Sra. Ligia Leiva Mora, Sr. Miguel Cordero Barrantes, Sra. Flor María Cubero Martínez, Sr. Néstor Mata Rodríguez, Sra. Katherine Rodríguez Maroto y Sr. Mario Rodríguez Morales."**

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ellos lo que informan ahí es de la elección que se dio y los miembros que quedaron, nos damos por **INFORMADOS.**

9. BOLETA N° 53127 – CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA.

Oficio **MO-CM-SC-OF-0068-2026** de fecha 15 de junio del 2026, suscrito por Katia María Salas Castro Secretaria del Concejo Municipal de Orotina - (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° **53127**), dirigido a Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), Concejo Nacional de Vialidad (CONAVI), Concejo Municipal de San Mateo, Concejo Municipal de Garabito, Concejo Municipal de Esparza, Concejo Municipal de Turrubares, Concejo Municipal de Atenas, en el cual indica lo siguiente: "**Asunto: Remisión de acuerdo municipal – Solicitud de informe sobre reparación del puente sobre**

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR
SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

El Río Machuca", acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Orotina, en sesión extraordinaria 146, celebrada el día 11-06-2026.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Eso es con relación a la moción que presentaron con respecto a la reparación del puente en el río Machuca, **INFORMADOS.**

10. BOLETA N° 53128 – MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES.

Oficio **MICITT-DVT-OF-257-2026** de fecha 17 de junio del 2026, suscrito por Alonso Zeledón Carazo Viceministro de Telecomunicaciones Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones - (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° **53128**), dirigido al Presidente y a este Órgano Colegiado en el cual indica lo siguiente: "**Asunto: Seguimiento oficio MICITT-DVT-OF-1374-2025, Solicitud de Audiencia ante el Concejo Municipal**" "Sirva la presente para brindarle un cordial saludo y, a la vez, dar seguimiento al oficio MICITT-DVT-OF-1374-2025 de fecha 16 de diciembre de 2025, mediante el cual se solicitó respetuosamente una audiencia ante el Concejo Municipal, con el fin de exponer la importancia de la adopción del Decreto Ejecutivo N° 44335-MICITT, en el marco de la implementación de la Ley N° 10216 "Ley para incentivar y promover la construcción de infraestructura de telecomunicaciones en Costa Rica". El decreto en cuestión está relacionado con el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, cuya implementación resulta fundamental para facilitar el desarrollo digital del cantón, promoviendo el acceso a los servicios de telecomunicaciones y contribuyendo al bienestar de la comunidad. En este sentido, reiteramos nuestro interés en poder presentar ante el Concejo Municipal los beneficios y alcances de esta normativa, así como atender cualquier consulta que estimen pertinente. .En virtud de lo anterior, agradezco que la audiencia sea programada para alguno de los días **martes 23 de junio de 2026 a las 5:00 p.m. o 18 de agosto a las 5: 00p.m**, o en su defecto, a la indicación de otra fecha que resulte conveniente para ese Concejo Municipal. Agradecemos la consideración de nuestra solicitud y quedamos atentos a su confirmación sobre la fecha y hora para llevar a cabo esta audiencia."

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Eso vamos a someter a votación comunicarle al MICITT que tiene audiencia para el 6 de julio 5 votos a favor. Y en firme 5 votos a favor, que se les comunique de una vez.

SE CONCEDE AUDIENCIA PARA EL LUNES 06 DE JULIO, 2026.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO No.1: CONCEDER** para el **LUNES 06 DE JULIO, 2026, a las 5:00 PM, en la sede Municipal,** la audiencia solicitada por Alonso Zeledón

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR *

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * JACÓ, PUNTA

Carazo Viceministro de Telecomunicaciones Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones – , en su Oficio **MICITT-DVT-OF-257-2026** de fecha 17 de junio del 2026 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° **53128**), con el fin de exponer la importancia de la adopción del Decreto Ejecutivo N° 44335-MICITT, en el marco de la implementación de la Ley N° 10216 "Ley para incentivar y promover la construcción de infraestructura de telecomunicaciones en Costa Rica". **ACUERDO No. 2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero– Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez y el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez.

11. BOLETA N° 53136 – ADMINISTRACIÓN CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ GARABITO.

Oficio **AFM-061-2026-CCPPG** de fecha 19 de junio del 2026, suscrito por Bach. Alicia Fonseca Montoya Administración Centro Cívico para la Paz Garabito - (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° **53136**), dirigido a este Órgano Colegiado en el cual indica lo siguiente: "Por este medio, extendemos nuestro más sincero agradecimiento por la diligencia, disposición y agilidad demostradas al brindarnos un espacio dentro de ese Honorable Concejo Municipal para la presentación del informe de ejecución correspondiente al año 2025. No obstante, respetuosamente deseamos hacer de su conocimiento que la fecha programada para el próximo **22 de junio** coincide con una serie de compromisos institucionales previamente calendarizados y de carácter prioritario para el Centro Cívico por la Paz Garabito. Durante estos días, nuestro equipo de personas formadoras y personal técnico se encuentra desarrollando procesos formativos de gran relevancia en distintos centros educativos del cantón, entre ellos el CTP Jacó, el centro educativo de Tárcoles y, próximamente, Quebrada Ganado. Adicionalmente, del **22 al 26 de junio**, la totalidad del equipo participará en el **Seminario Nacional de Centros Cívicos por la Paz**, actividad oficial que se llevará a cabo en la provincia de San José y que requiere nuestra asistencia institucional. A ello se suma la dinámica propia de nuestros horarios laborales, los cuales contemplan jornadas especiales y trabajo durante fines de semana. En virtud de lo anterior, y con el mayor respeto hacia ese Honorable Concejo Municipal, solicitamos muy atentamente la posibilidad de reprogramar la presentación de la rendición de cuentas para una fecha posterior, proponiendo de ser posible el **6 de julio de 2026** o cualquier otra fecha posterior que resulte conveniente para ese órgano colegiado, ya que el oficio anterior se envió con la idea que se nos diera la audiencia para el pasado 08 de junio ya que mi oficio

Fue enviado desde el 05 de junio por correo, pero en razón de trámite, no fue hasta la fecha 15 de junio que se dio lectura y quedo mediante acuerdo la asignación del espacio, pero en razón de lo anterior descrito solicito respetuosamente una prórroga para la fecha indicada (6/7/2026). Reitero mi agradecimiento por la comprensión y el apoyo brindado, así como nuestro firme compromiso con la transparencia y la oportuna rendición de cuentas sobre la gestión desarrollada.”.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a reprogramársela para el próximo lunes, 30 de junio 5 votos a favor, y en firme 5 votos a favor, y se le comunica a Alicia, verdad, del Centro Cívico, que el próximo lunes la esperamos por acá 30. Sí, vamos ahora, el lunes, el próximo lunes es 29, 29 de junio, perdón, 29 de junio, el 30 de marzo, no va a haber nadie.

SE REPROGRAMA AUDIENCIA PARA EL LUNES 29 DE JUNIO, 2026.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO No.1: REPROGRAMAR** para el **LUNES 29 DE JUNIO, 2026, a las 5:00 PM, en la sede Municipal,** la audiencia solicitada por la funcionaria Alicia Fonseca Montoya – Administradora del Centro Cívico por para la paz de Garabito -, en atención a su Oficio **AFM-061-2026-CCPPG** de fecha 19 de junio del 2026, (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° **53136**), **para la rendición de cuentas 2025 y presentación de Programas Operativos 2026. ACUERDO No. 2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –,el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez y el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a hacer un **RECESO**, al ser las 6 llamamos a un receso (para atender a la señora Carla Gallardo – Pta de ACOS).....

Agrega el señor Presidente - Listo, al ser las 6 y 34. **REGRESAMOS** del receso, y continuamos con la sesión. En asuntos varios vamos a hablar de lo del surf, y le vamos a dar la palabra a don Thomas.....

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: No, realmente solo quisiera, no para alargar el tema, pero cuando yo vino en 79 para surfear en Costa Rica, me asombró del país, y qué tan lindo era, allá en los 90 cuando formamos Acos, era porque era una idea de este país puede ser un campeón en surf, y ya, y ya, y estoy tan emocionado que estamos progresando tanto en la industria del surf en este país, y la profesión, lo mismo que estos grupos han aportado a este deporte tan bonito, tan cerca de Dios, que realmente me emociona mucho. Gracias.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias don Thomas. Ah bueno, tiene la palabra el Regidor, no, ya estamos.

ARTICULO IV: INFORME DEL ALCALDE.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: No, no. Vamos con el **informe del señor Alcalde** y luego asuntos varios para terminar la sesión. Tiene la palabra el señor Alcalde municipal.

1. Oficio **OSC-201-2026-SCG.** Resolución Administrativa **RSC-339-2026-SCG,** Recomendación de **RETIRO** de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de 3-102-925747 SRL.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Tenemos tres patentes. Una, la primera es de retiro, es el oficio 2001-201-**201-2026**. Esta patente funcionó en el restaurante Punto Cuatro.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a someter el dispense de trámite del retiro de esa patente cinco votos a favor. Vamos a someter a votación la aprobación del retiro cinco votos a favor. Y que quede aprobada y en firme definitivamente cinco votos a favor.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa del trámite de Comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR EL RETIRO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO A NOMBRE DE 3-102-925747 SRL.,** con fundamento en el oficio **OSC-201-2026-SCG** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinadora a.i Servicios Ciudadanos –, así como en la Resolución Administrativa **RSC-339-2026-SCG,** mediante la cual dicha funcionaria **RECOMIENDA:** "...**EL RETIRO DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE RESTAURANTE CON VENTA DE LICOR CATEGORIA C, NÚMERO CONSECUTIVO SEGÚN DECSIS #2025771**, que se encuentra a nombre de **3-102-925747 SRL, cedula jurídica 3-102-925747, representante legal YIXAN VINDAS GARCIA, documento número 6-0317-06695** la cual se explotaba en el **RESTAURANTE PUNTO 4**, ubicado Herradura del cruce contiguo a pizza Luciano. Que con la boleta 9533 con fecha 22 de mayo del año 2026, en folio 103, se tramita el retiro y que de acuerdo con la inspección 120 mayo del año 2026 folio 120-122 donde se constata que no realiza la actividad comercial. Por lo anterior por así solicitarlo este departamento, dicho RETIRO entra a regir a partir del II trimestre 2026.Es todo. Notifíquese." **ACUERDO N°.3: DECLARAR** la firmeza de ambos acuerdos. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –,el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley

–Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez y el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez.....

2. Oficio **OSC-202-2026-SCG.** Resolución Administrativa **RSC-342-2026-SCG,** Recomendación de **RETIRO** de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de NICOLAS ALEJANDRO BALDIG.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Ok, el siguiente es también un retiro y esta funcionó en el restaurante Empanadas Argentinas.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a someter el dispense de trámite del retiro de esa patente cuatro votos a favor, cinco votos a favor. Vamos a someter la aprobación del retiro de esa patente cinco votos a favor. Y vamos a someter que quede definitivamente aprobada el retiro y en firme cinco votos a favor.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa del trámite de Comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR EL RETIRO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO A NOMBRE DE NICOLAS ALEJANDRO BALDIG,** con fundamento en el oficio **OSC-202-2026-SCG** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinadora a.i Servicios Ciudadanos –, así como en la Resolución Administrativa **RSC-342-2026-SCG,** mediante la cual dicha funcionaria **RECOMIENDA:** "...**EL RETIRO DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE RESTAURANTE CON VENTA DE LICOR CATEGORIA C, NÚMERO CONSECUTIVO SEGÚN DECSIS #2025781,** que se encuentra a nombre de **NICOLAS ALEJANDRO BALDIG**, **documento número 103200307904**, ubicado Playa Hermosa 50 norte de la Plaza Deportes. Que con la boleta 9526 con fecha 19 de mayo del año 2026, en folio 88, se tramita el retiro y que de acuerdo con la inspección 20 mayo del año 2026 folio 100-102 donde se constata que no realiza la actividad comercial. Por lo anterior por así solicitarlo este departamento, dicho RETIRO entra a regir a partir del II trimestre 2026.Es todo. Notifíquese." **ACUERDO N°.3: DECLARAR** la firmeza de ambos acuerdos. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –,el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez y el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez.....

3. Oficio **OSC-217-2026-SCG.** Resolución Administrativa **RSC-366-2026-SCG,** Recomendación de **OTORGAMIENTO** de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de ALAUS

NAMAI COSTA RICA LIMITADA.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El siguiente otorgamiento es una renovación de licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico esta va a trabajar en The Beer House, ubicado contiguo a Adobe Rent A Car.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a someter a votación el dispense de trámite de la aprobación de esta patente de licores, aquí está el documento firmado y que quede bajo la entera responsabilidad de la aquí firmante cuatro votos a favor. Los que estén de acuerdo en aprobarla cuatro votos a favor. Y los que estén de acuerdo que quede en firme definitivamente cuatro votos a favor y tres votos en contra.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa del trámite de Comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO A NOMBRE DE ALAUS NAMAI COSTA RICA LIMITADA,** con fundamento en el oficio **OSC-217-2026-SCG** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinadora a.i Servicios Ciudadanos –, así como en la Resolución Administrativa **RSC-366-2026-SCG,** mediante la cual dicha funcionaria **RECOMIENDA:** "...**APROBAR DICHA SOLICITUD DE OTORGAR LA RENOVACION LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE RESTAURANTE CATEGORIA C, a** utilizar en el establecimiento comercial denominado **THE BEER HOUSE",** ubicado contiguo a Adobe Rent a cars Distrito Primero Jacó, Cantón Once Garabito, a nombre de **ALAUS NAMAI COSTA RICA LIMITADA, cedula jurídica 3-102-705982, representante legal DANIEL GORDON MACISAAC, documento de identificación P207938N6**..."**ACUERDO N°.3: DECLARAR** la firmeza de ambos acuerdos. **ACUERDOS APROBADOS Y DECLARADOS EN FIRME con cuatro votos a favor** (el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, y el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez), **y un voto en contra** (el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez, quien no razona su voto negativo. Se **COMUNICAN** estos acuerdos a la Alcaldía Municipal para que coordine lo pertinente con Servicios Ciudadanos (Patentes), a efecto de que realice el debido trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe cada acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo.

4. Oficio **AMI-775-2026-FGM,** Remisión de solicitud de cambio de fechas de evento Gran Fondo CRC 506.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Creo que ese tema ya lo vieron, que es el cambio de fecha del gran fondo, no sé si lo aprobaron. - **Presenta** el oficio **AMI-775-2026-FGM** de fecha 16 de junio de 2026, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: "**Asunto:** Remisión de solicitud de cambio de fechas de evento" "Reciban un cordial saludo de mi parte y mis deseos de éxito en sus labores cotidianas. Les remito copia del oficio sin número de fecha 9 de junio de los organizadores del Gran Fondo CRC 506, quienes solicitan el cambio de fechas del evento debido a la alerta amarilla emitida por el gobierno para la costa pacífica. Lo anterior para lo que corresponda a sus procesos."……

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Lo aprobamos……

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Está la fecha para el 13 de septiembre……

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: A la administración……

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Pero cambiaron la fecha, lo que están pidiendo es cambiar la fecha del evento, del uso de las vías, al 13 de septiembre del 2026, básicamente es aprobarlo……

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Pero es que fue otro documento el que él me envió……

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Es cambiar la fecha nada más, ahorita, bueno, pues ahorita lo que, o sea, el resto no, nada más cambio de fecha. ¿Ah? El resto no, cambio de fecha. O sea, aquí lo importante es bloquear la fecha, nada más……

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ok, entonces vamos a someter a votación el dispense de trámite del cambio de fecha solamente del gran fondo, que ahora es para el día 13 de septiembre del 2026, los que estén a favor del dispense de trámite de comisión, cuatro votos a favor. Los que estén a favor de aprobar ese cambio de fechas cuatro votos a favor. Y los que estén a favor de que quede definitivamente aprobado y en firme cuatro votos a favor, tres votos en contra del Regidor Mata.

SE APRUEBA CAMBIO DE FECHA PARA EL EVENTO DENOMINADO "CRC 506 GRAN FONDO UCI DE COSTA RICA", EL CUAL ESTABA PREVISTO PARA EL 7 DE JUNIO DEL 2026, Y SE TRASLADA PARA EL DOMINGO 13 DE SETIEMBRE DE 2026.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa del trámite de Comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR** el cambio de fecha, para la realización del evento denominado **"CRC 506 GRAN FONDO UCI DE COSTA RICA",** organizado por FAMILY FUN

PRODUCCIONES DEPORTIVAS SOCIEDAD ANÓNIMA, el cual estaba previsto para el 7 de junio del 2026 y se traslada para el **domingo 13 de setiembre de 2026,** según lo solicitado por el señor Manrique Mata – Presidente **Family Fun SAD** en su nota de fecha 09 de junio del 2026, dirigida a este Órgano Colegiado, con copia al señor Alcalde Francisco González Madrigal. **ACUERDO N°.3: DECLARAR** la firmeza de ambos acuerdos. **ACUERDOS APROBADOS Y DECLARADOS EN FIRME con cuatro votos a favor** (el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, y el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez), **y un voto en contra** (el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez, quien no razona su voto negativo).....

5. Oficio **MG-ST-2026-184-CCD,** Modificación de Condominio Horizontal Residencial Turístico de Fincas Filiales Primarias Individualizadas MISTICO VI.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El siguiente es un oficio, un file de modificación de un condominio, eso es para que lo vean en obra pública y luego sea aprobado, se modifica para condominio. -**Presenta** el oficio **MG-ST-2026-184-CCD** de fecha 17 de junio de 2026, dirigido al Alcalde Municipal y suscrito por el Ing. César Campos Díaz – Coord. a.i de Servicios Técnicos; mediante el cual indica lo siguiente: "Asunto: Modificación de Condominio Horizontal Residencial Turístico de Fincas Filiales Primarias Individualizadas Místico VI."...Conclusión: El proyecto cuenta con la información técnica y demás documentación requerida, por lo tanto, el mismo cumple con los requisitos técnicos para el trámite solicitado bajo el trámite CFIA-1214146 y PC-82532025, por lo cual se remite el expediente del trámite para que sea sometido a análisis de la Comisión de Obra Pública de la Municipalidad de Garabito previo a la resolución final correspondiente tanto en APC Municipal como también en el Sistema Municipal Decsis."

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a someter a votación mandarlo a la comisión de obra pública los que estén a favor cinco votos a favor, y que quede en firme, cinco votos a favor.

TRASLADO DEL EXPEDIENTE DEL "MODIFICACIÓN DE CONDOMINIO HORIZONTAL RESIDENCIAL TURÍSTICO DE FINCAS FILIALES PRIMARIAS INDIVIDUALIZADAS MÍSTICO VI", SEGÚN OFICIO MG-ST-2026-184-CCD.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N° 1: TRASLADAR** a la Comisión de Obra Pública del Concejo Municipal de Garabito el **expediente** correspondiente a la **"Modificación de Condominio Horizontal Residencial Turístico de Fincas Filiales Primarias Individualizadas Místico VI",** entregado por el señor Alcalde – Francisco González Madrigal a través del oficio **MG-ST-2026-184-**

CCD de fecha 17 de junio de 2026, suscrito por el Ing. César Campos Díaz – Coord. a.i de Servicios Técnico de la Municipalidad de Garabito, que en su **por tanto**, concluye lo siguiente: El proyecto cuenta con la información técnica y demás documentación requerida, por lo tanto, el mismo cumple con los requisitos técnicos para el trámite solicitado bajo el trámite CFIA-1214146 y PC-82532025, por lo cual se remite el expediente del trámite para que sea sometido a análisis de la Comisión de Obra Pública de la Municipalidad de Garabito previo a la resolución final correspondiente tanto en APC Municipal como también en el Sistema Municipal Decsis." **ACUERDO N° 2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –,el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez y el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez.....

6. Oficio **AMI-795-2026-FGM,** Inclusión de acta correspondiente a Manual de Puestos del perfil de Técnico Municipal TM 1B.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Y el siguiente oficio es el **795-2026,** era para, esto era para incluir sobre el TM1B, la modificación en la plaza, inclusión en el acta correspondiente al manual descriptivo de puestos del perfil municipal TM1B. No sé si lo quieren enviar a comisión o cómo, o lo votan aprobado sin ir a comisión, es lo de la plaza. - **Presenta** el oficio **AMI-795-2026-FGM** de fecha 19 de junio de 2026, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: "Asunto: Remisión de oficio GTH-441-2026-MAM." "Reciban un cordial saludo de mi parte y mis deseos de éxito en sus labores cotidianas. Les remito copia del oficio GTH-441-2026-MAM, suscrito por la Licenciada Mariana Araya Marín, mediante el cual remite inclusión en el acta correspondiente al manual descriptivo de puestos el perfil de técnico municipal TM IB. Lo anterior para lo que corresponda."

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a someter a votación, llevarlo a la comisión de jurídicos dice que es una plaza de chofer que va a pasar a, cuatro votos a favor, cinco votos a favor para que ese documento sea trasladado a la comisión de jurídicos, y que quede firme cinco votos a favor.

TRASLADO DEL OFICIO AMI-795-2026-FGM Y DEL OFICIO GTH-441-2026-MAM, "SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN EL ACTA DEL PERFIL DE TÉCNICO MUNICIPAL TM IB" (TRANSFORMACIÓN PUESTO DE CHOFER SERVICIOS TÉCNICOS).

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N° 1: TRASLADAR** a la Comisión de

Jurídicos del Concejo Municipal de Garabito el oficio **AMI-795-2026-FGM** de fecha 19 de junio de 2026 suscrito por el señor Alcalde – Francisco González Madrigal – quien comunica a este Órgano Colegiado lo siguiente: "...Les remito copia del oficio GTH-441-2026-MAM, suscrito por la Licenciada Mariana Araya Marín, mediante el cual remite inclusión en el acta correspondiente al manual descriptivo de puestos el perfil de técnico municipal TM IB. Lo anterior para lo que corresponda". **ACUERDO N° 2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –,el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez y el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez.

ARTICULO V: ASUNTOS VARIOS.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ahora sí. A los que nos gusta a todos, **asuntos varios.** Pueden hablar, compañeras y compañeros. El micrófono es de ustedes. Para empezar, don Ronald Sandí.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias, señor Presidente. Buenas noches nuevamente, no, agradecer al pueblo de Quebrada Ganado por participar el sábado en la inauguración del Puente Agujas, llegó bastante gente, gracias a Dios estuvo bien bonita la actividad, nos hizo un buen clima. Ahí estuvo don Eladio, más conocido como Layo, que fue el que cortó la cinta, muy agradecido con Eladio, Eladio es un personaje de Agujas, y, por supuesto, ahora de Quebrada Ganado, que toda la vida vivió ahí en Playa Agujas, de verdad que fue muy bonito estar ahí. Y don Luis, por motivos personales de viaje, no pudo estar, entonces me pidió que le pida las disculpas del caso por no presentarse, entonces de verdad que no pudo estar presente, me dijo que le dijeran que no, gracias por la invitación, pero no pudo estar presente; y para el señor Alcalde, que la gente de Quebrada Ganado ya me tiene como loca, ya no quiero ir al supermercado, no puedo ir al supermercado porque todo el mundo me pregunta y ya me llaman, también tienen mi número de teléfono, y me pregunta por los benditos huecos que salen en Quebrada Ganado, que hace más de una semana están sin rellenar, de hecho, ayer se cayó uno en moto, ya hace ocho días. Entonces, que el Alcalde me conteste ahora la población de Quebrada Ganado ¿para cuándo van a estar los benditos huecos rellenos?, que de verdad que es un peligro, más ahora con esas lluvias, y entonces a ver si nos ayuda con ese gran problema que tenemos ahí, y al frente a rayitos, ese kínder que hay ahí privado, ahí hay un hueco que evidentemente un carro o un automóvil no puede pasar,

Por más que quiera. Entonces de verdad que, si nos ayuda lo más pronto, don Francisco, por la comunidad de Quebrada Ganado, y quedaríamos súper agradecidos. Muy amables a todos. Gracias.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vaya apuntando, señor Alcalde. Tiene la palabra don Thomas.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Bueno, es casi igual, pero yo recuerdo la semana pasada, Francisco nos habló de los trámites para hacer los rellenados huecos con asfalto, porque el cemento obviamente no está funcionando. Tengo varias quejas esta semana de los huecos en la calle de Jacó Sol, que va hacia Sol Dorado y Jacó Sol. Están siendo peor y peor y peor, y más que nada porque pusieron cemento y el cemento está destruyendo las orillas del asfalto. Entonces mi pregunta es, ¿cuándo van a tener listo el bacheo de asfalto en vez de cemento? Y también la recarpeteada de la calle Ancha que ya está destruyendo tanto que temo que van a tener que hacer peor el trabajo que han tenido antes. Gracias.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Tiene la palabra la compañera doña María Rosario Serrano.

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: Gracias, buenas noches al señor Alcalde, Presidente, compañeros, a los que están presentes, a los que nos ven por las redes sociales. Y para preguntarle al señor Alcalde nuevamente, otra vez, que, si no ha podido mandar a nadie para limpiar ahí el zacate, porque sigue el zacate ahí, me preocupa muchísimo la alcantarilla que se cayó, una rama está ahí atravesada y lamentablemente no la he podido ir a sacar porque pesa mucho. Entonces el zacate está invadiendo prácticamente la alcantarilla, entonces, a ver si nos puede ayudar con eso. Y con la corta de los árboles, a ver si puede coordinar con el ICE para que vayan a hacer esa poda. Gracias, muy amable.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: ¿Alguien más? ¿Por qué están callados? Doña Yanini tiene la palabra. Una, dos, tres.

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - manifiesta: Bueno, yo no pude asistir a la inauguración del puente de Agujas, pero estuve muy conmovida con las palabras de don Ronald, muy orgullosa de las palabras del señor Presidente muchas gracias. Muchas gracias, señor Alcalde, por esa alegría a los Garabiteños que se lo merecen fue muy bonito ver, muchas gracias a Dani por poder transmitir íntegramente esos sentimientos que se vieron en esos videos muchas gracias. Muchas gracias, porque las obras llegan a todos los Garabiteños y de verdad estamos muy orgullosos de lo que usted está

realizando. Gracias al ingeniero Alexander y a todos los que colaboran para que todas esas obras sean una realidad también yo le iba a pedir que, dentro de las posibilidades, cuando esté por allá, pase un poquito la niveladora del lado de Bajamar, porque sé que vienen para la cuesta y vienen para el lado de los pochotes que nosotros llamamos al Peñón, pero si pudiera echarle alguito al otro lado para que resistamos el invierno, porque se hacen unas grietas, efectivamente, porque nosotros tenemos mucha roca y los pasos de agua se tiran a la calle, yo muy agradecida de todas las obras que usted ha hecho, espero que el señor de la Federación y doña Carla hayan llegado también a los Regidores, porque invierten en ser, sé que pensamos muchos que no hay necesidad de exhibirnos a nivel internacional, porque ya todo el mundo conoce Playa Hermosa y Santa Teresa y muchas playas de nosotros en este país, pero creo que sí es muy importante darle más visión y sentirnos orgullosos como cuando vemos a nuestros surfeadores Garabiteños a Brisa, yo no recuerdo muy bien porque no es mi campo, pero espero que puedan realizar todos esos sueños de esos niños, que también vemos a este niño dándoles clases ahí en la pura arena, para que se puedan meter al mar, no sé, no soy tan valiente ni antes, ni joven, ni ahora en mi edad madura, para poder meterme más allá que a bañarme ahí en la arena, en la pura orillita, pero les deseo que los sueños que tienen y por lo que han trabajado sean beneficio de esta, como puedan lograr esos objetivos. Muchas gracias.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Apúntenle dos más. Quisiera también, señor Alcalde, ¿cómo va el proceso del pago a los funcionarios que hay pendientes de que les paguen el dinero?, a ver ¿cómo están esos procesos? y también hay una situación que yo sé que, vamos a ver, es una situación que siempre está ocasionando, no un problema, sino una situación ahí de la calle Claritas, de esa evacuación de agua siempre ha sido complicado eso, a ver si ya técnicamente lo ha visto, se ha visto la posible solución, y esas dos cositas serían para, la situación del pago a los funcionarios que hay pendientes, a ver si les puede ya pagar a las personas que están necesitando el dinerito que se ganaron, y eso, el sector Claritas de la acumulación de aguas al final de la calle. Tiene la palabra el señor Alcalde.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí, bueno, sobre el bacheo, resulta que acá cuando se fue la anterior proveedora, se dejaron vencer contratos, y bueno, todos los contratos de demanda, y entre ellos iba el asfalto y otros asuntos. Bueno, hoy logramos resucitar el de asfalto para una última compra, entonces vamos a comprar asfalto y le vamos a poner asfalto a esos huecos, por eso nos atrasamos un toquecito en Quebrada de Ganado, porque lo íbamos a echar concreto, pero no es que

Sea malo el concreto para hacer bacheo, es que tarda en secar, entonces, y al final esa tardanza en el secado provoca que los carros incluso se vayan al hueco, estando demarcado y todo, porque la verdad que no tienen paciencia, o sea, en fin, estamos ya por comprar asfalto y continuar con el bacheo en Quebrada de Ganado, en Jacó y, donde hayan huecos, actualmente. Además, que desde abril este Concejo aprobó el primer extraordinario, donde si ustedes recuerdan iba plata para construir toda la calle de Quebrada de Ganado, y me dijeron que en 30 días volvía, ya lleva casi 90, entonces, no sé, abril, mayo, junio, 60 más bien, no, no, no, entonces estamos aquí esperando que la Contraloría nos apruebe el presupuesto extraordinario 1, por eso fue que en realidad yo pensaba que Quebrada de Ganado se iba a construir nueva la calle, cuando vimos a la Asada que andaba ahí colocando el tubo y haciendo la zanja, yo lo único que pensé fue, uy que dicha que fue ahorita, verdad, porque realmente no nos pusimos de acuerdo, yo ni que iba a saber yo que ellos iban a cambiar el tubo ahí, pero bueno, el retraso también nos permitió que la Asada terminara y se instalara el tubo, nada más que ya se están atrasando demás, me dijeron que la semana pasada venía, esperemos que esta ya, porque ya nos hicieron más de una pregunta y todo fue contestado en tiempo, así que estamos esperando ese recurso que eran alrededor de 600 millones, que era parte, ese recurso era parte del presupuesto ordinario de este año, pero por diferentes situaciones, quedó libre los 600 millones y que fue para el préstamo de 10 mil millones, que teníamos como una propuesta, y bueno, esos 600 millones, entre otros proyectos que van a construir, van a construir la calle nueva de Quebrada de Ganado, entre ellas también la calle Pupí y la calle Lucill´s, que son dos calles que están horribles, entonces ahí ya viene el recurso, esperemos que llegue inmediatamente, no sin antes vamos a ir a asfaltar los huecos, o sea, ya no podemos ir esperándolo, vamos a tirar bacheo, que esperaría que mañana estén tirando asfalto para que ya esos huecos quedan mañana, y cuando es asfalto, pues inmediatamente pueden transitar sin ningún problema, que esa es la ventaja del asfalto, la muy poca ventaja que tiene sobre el concreto. Sí debo decir que la gente de Pupí es más aseada que la gente que vive en la calle Lucill´s, que gente más cochina la de calle Lucill´s, dicen que es porque los drenajes no funcionan, y yo por ahí metería las manos en el fuego por ellos, pero si no es por eso, que bárbaros, qué cochinada como tienen esa calle, y de feria afectan los vecinos de abajo y para donde corre el agua, y si son los vecinos del otro lado de la calle, los del frente, los que estaban al lado del supermercado, al lado de la farmacia, don Genaro, ¿se llama esa farmacia?, ahí hay más de un cochino también, a mí me daría vergüenza ser aquella casa que tira las aguas afuera, pero pronto vamos a ir a hacer acera nueva ahí, tapamos los tubos y esperamos que con la calle nueva, más acera nueva, manda huevo, que

Mantengamos eso aseadito, que veamos a ver ¿cómo gestionamos para hacer un drenaje innovador?, tipo francés ahí, que se vaya el agua por todo el patio, para que el zacate se mantenga bien verdecito, pero no hagamos la fácil, tirarla ahí afuera, y después cuando salen, tienen que meter los pies en la mierda que tiran, en serio, eso es en serio, no sé, pero creo que no la están pensando de una vez, la están tirando, porque ellos mismos se van en ese hueco, doña María le compré dos cabras para ese zacate, no, es que fui a medir y es muy pequeño para vacas, tiene que ser dos cabras, pero como en el aguacero de estos días, tuvimos que ir a limpiar varios ríos, que sí estaban taqueados y no tenían un matón de zacate, entonces dejé eso para esta semana, mañana, ok, después la van a vender por kilos, ok, no, no, y también, esa semana vamos a gestionar con el ICE para cortar esa rama, y bueno, para quitar el zacate, que la verdad no ha visto, pero está trabajando bien, no tiene problemas, más bien, en esa caja Pequeño Mundo hizo un gran trabajo, que doña María primero no confiaba, y después de ir 18 veces, y ver que el trabajo estaba mejor de lo que ella creía, porque ni ella ni yo sabíamos qué era lo que estaban haciendo en realidad, verdad, o sea no, estábamos desconectados un poquito, pues fue mejor, porque Pequeño Mundo conectó la paila que tiene ahí, para detener las aguas pluviales, directo a la caja pluvial del MOPT, ya no pasa por el caño, entonces eso, mejora muchísimo las correntías de todo ese caño que viene desde punto 4 hasta la caja pluvial que construyó el ICE, así que eso va a trabajar más bonito, entonces, eso está bien bonito, ahora, ¿qué más doña María? Que las quiera blanca las cabras, ¿no María?

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Tiene la palabra la compañera María Rosario.

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: Bueno, una que las aguas no van a la caja, eso fue una de las ventajas, está muchísimo más abajo de la caja, entonces eso es otra ventaja, o sea, hicieron un trabajo excelente.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: ¿No son solitas al otro lado?.....

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: No, está la alcantarilla aquí, entonces como a la mitad de la alcantarilla, o sea, debajo de la calle, el agua sale por ahí, hacia el río.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: ¿Dónde están las nuevas?

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: Ajá, entonces. No, se conecta con la alcantarilla grande, pero a la mitad, no la tiras directamente un empuje junto con el agua

Que viene aquí, la tiras ya, entonces no sé, es un trabajo excelente, y bueno, las cabras de ahí no, yo necesito que manden la máquina, no las cabras, no tengo tiempo para cuidar cabras, son locas esas cabras.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Tiene la palabra el Regidor Mata.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias Presidente, también al señor Alcalde, me gustaría escuchar del señor Alcalde en forma sencilla para que la ciudadanía se dé cuenta ¿de qué se refiere la Contraloría con esas deficiencias en información tributaria localizadas en las municipalidades?

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí, sí, debería preguntarle al Auditor, porque yo estoy aquí a partir del 24 y los problemas tributarios empezaron en el 2016, usted que es bien amigo del Auditor, él saca la duda mejor que yo, porque yo lo único que le puedo decir es que estamos arreglando la torta desde el 2016 a la fecha, incluso un poquito más atrás, pero bueno, ahorita les extiendo en esa materia. Doña Yani, vieron que Licha, que es el único operador que hay de niveladora, se dañó un hombro, ahorita está en incapacidad, gracias a Dios encontramos un señor que lo pudimos contratar y él está donando su tiempo, pero no sé, tuvo algún problema con un niño, con un hijo que tiene y sólo nos puede ayudar sábado y domingo, hoy de hecho hicimos un par de calles aquí en Quebrada Amarilla. ¿A dónde fue Alex? Quebrada Amarilla y Tucán Calvo, Tucán Calvo también, ¿verdad? Entonces bueno, hasta que llegue Licha vamos a tener full time la niveladora y si no, este operador nos está colaborando sábado y domingo, pero además también empezamos con un programa de entrenamiento para manejar, para operar maquinaria amarilla, camiones, donde estamos dándole espacio a un montón de muchachos jóvenes, de hecho no pasan los 25 años, para que aprendan a operar este tipo de maquinaria porque ya se nos pensionó Dago, Licha hoy está incapacitado y es el único operador que tenemos de niveladora, entonces nos quedamos sin operador con cualquier gripe, por ejemplo, el que entró acá como misceláneo, está operando un Back Hoe y ya le hemos dado la solicitud para que vayan a sacar licencia como cuatro muchachos más porque de verdad no podemos estar con un personal tan limitado. Entonces lo que queremos es que esos que tienen licencia todavía no van a ser operadores pero que en su tiempo libre puedan ir practicando pero que sigan trabajando en sus operaciones normales, entonces estamos con eso. Y una buena noticia, antes de este 30 de junio, hoy empezamos ya, la cuesta de Bajamar, mañana empezamos a construir la cuesta de Bajamar que era de los peores puntos viales que tenía el cantón o

Que tiene todavía. Entonces esperamos que de aquí al viernes esa cuesta quede construida en concreto para evitar accidentes y situaciones que sabemos que esa cuesta estaba súper complicada y que no se podía construir, cuando tengamos la liquidación del extraordinario 3 vendrán los recursos para llegar hasta Bajamar y hasta Guacalillo, entonces ahí, para que sepa que mañana empezamos esa calle va a tener como un carril cerrado, yo creo que son como 300 metros así que yo calculo que en 12 días lo tenemos eso listo. Con el asunto, para continuar pagando asuntos pendientes que le dejaron las administraciones anteriores a los funcionarios de acá, ya habíamos pagado un 50% del 2,47 ahora esto lo que puedo leer es que tiene intención de horas extras o pagos digamos pendientes que tengan la institución con los funcionarios así que 480 millones que va a ayudar, a disminuir muy cercano al 100% la deuda que por muchos años tenían con los funcionarios de la Municipalidad de Garabito, a inicios de año, creo que en marzo por ahí le pagamos, ¿a usted le echaron platilla? ¿Cuánto le cayó? Buen billete, y usted es soltera, opa, oiga el anuncio que estoy haciendo aquí y véanlo bien, soltera, sin compromisos, le está cayendo cash, casa libre, no hay nada de deudas al banco, oiga, no molesta, ¿será mujer? Ok. - Estamos discutiendo cómo solucionamos esto de manera permanente porque en la propiedad que llamamos de don Donald Formal viene un proyecto Solea, en lo que era el Palenque Tangerí, en Economy, tarde o temprano nos mandamos; Jacó Blú también viene con proyecto, tenemos que una solución permanente. Entonces, viendo las posibilidades que tenemos y la situación natural que se da incluso ahora que tenemos marea alta, queremos hacer un canal por la playa que principalmente sirva para hacer Skate, lo vamos a diseñar de manera que sirva para hacer Skate, pero que cuando llueve o la marea salga que nos ayude a trasladar esa agua nuevamente al mar por la desembocadura del río Anita, de la Quebrada Anita o la charca Anita como la conocemos los locales, así que ese sería parte, lo hemos hablado ahora porque se metió el agua en el Hotel Lía, no grave, pero se metió. Y hemos visto una acumulación importante con esta crecidilla de mareas que tenemos, nada que asustarnos, nada que al local le asuste porque esto lo hemos visto casi que anualmente, pero sí, estamos viendo esa construcción de ese canal, incluso estamos motivando para que sea en alianza con la empresa privada y así tener un desfogue pluvial que ya de por sí se nos estaba complicando, por ejemplo, cuando viene Solea a pedir que le demos el visto bueno para tirar las pluviales, la primera opción fue tirarlas a la playa que es prohibido, pero lo intentamos, lo intentaron, verdad, solicitándola por la playa y claramente dice la ley que tiene que ser por una vía pública, entonces era al frente a la Avenida Pastor Díaz y llevarla ¿a dónde? Verdad a la charca de Anita o al estero allá a las Tres Marías, y entre eso, pues está saliendo esta posibilidad de hacer este canal que nos sirva como un

Atractivo, ¿verdad? Un skatepark en las playas, pues están en casi todas las playas famosas del mundo, Australia las tiene, California las tiene, Miami las tiene y ¿por qué Garabito no puede tener un skatepark en la playa? ¿Qué nos sirva para canalizar pluviales a la misma vez? Así que eso es como muy preliminar, pero son 620 metros de skatepark que sería uno de los skateparks más largos del mundo, no solamente de Garabito o de Costa Rica, entonces tenemos esa posibilidad y la verdad que con los ingenieros que discutíamos lo vieron como muy buena, como muy buena opción. Entre ellos estaba una empresa de ingeniería electromecánica que trajo una de las empresas que nos van a colaborar con ideas o diseños para esto y entonces bueno, por ahí va la cosa, pero sí, queremos darle una solución permanente a eso y ojalá que se dé antes de los aguaceros de octubre para probarlo de una vez a ver qué tal, ¿verdad? O sea, si realmente funciona porque no está fácil la cosa, ahí es cero metros sobre el nivel del mar, ¿verdad? Entonces realmente tiene que ser una obra de ingeniería con mucha precisión para lograr que esa agua escurra hacia el mar, ¿verdad? Y claro, con toda la comprensión del mundo que si hay una marea alta puede quedar lleno de arena y tapado, hay que ir a limpiarlo, ¿verdad? O sea, no entendamos que no le puede suceder algo como eso, pero sí, tiene que ser una obra muy precisa para que funcione desde Claritas hasta el río, hasta la Charca de Anita, hay 62 centímetros de desnivel, ¿verdad? En 600 metros, o sea, eso es, bueno, claramente menos que el 1%, 0,01%, 0,1% más bien, ¿verdad? Así que es muy poco para el desnivel, pero sí es lo necesario o lo mínimo que requiere el agua para escurrir, ¿verdad? Entonces, vamos a ir en esas. - Después, tenemos dos temas bastante bonitos, que es ese que dijo Don Néstor, ¿verdad? Aquí uno se pregunta cuando llegan estas cosas, ¿qué hacía aquí el Departamento de Auditoría? Porque, aun así, ausente el chaval, está en las reuniones con la Contraloría y no dice ni pío. ¿Qué va a decir? ¿Qué va a decir? Pero ya lo estamos reparando todo, Don Néstor, para bien y gracias de este cantón y del país y de nuestra población, llegaron ustedes como Regidores responsables y también tenemos una administración responsable que está trabajando para mejorar todo eso y en cuestión de días, pero no fue porque trabajamos en esos días, sino porque venimos trabajando desde hace meses atrás sobre todo al orden administrativo de esta institución y es por eso que logramos ya entregarle un primer paquete y continuamos entregándole información de muchos años que no le llegó a la Contraloría. De hecho, tuvimos que abrirle un proceso administrativo a la persona que estaba antes encargada de plataformas porque durante 5 años no le llegó informes al Ministerio de Hacienda y ¿adivinen qué? Nos tenían multados con 70 millones de pesos, cosa que con el cumplimiento que hicimos rápidamente, corrimos en el tiempo, nos redujeron un 50%, pero sí, mucha gente irresponsable vivió en

Esta institución y bueno, no era de Garabito, pero eso sí debo rescatar, el único de Garabito es el Auditor y parece que no le corre sangre por las venas, entonces, ese es el asunto con la Contraloría. Quedo atento, don Néstor, a que usted el otro lunes, más bien, nos traiga un feedback del Auditor o traigan al Auditor por solicitud del Concejo para que nos venga a exponer ¿qué es lo que está pasando con la Contraloría? ¿Por qué es que al Alcalde le dijeron que le iban a quitar las credenciales y no entregarle la información que debían haber entregado hace 10 años atrás? Y otro punto también de mucha relevancia y que nos dimos a conocer a nivel nacional no solamente con la apertura de playa, nos vamos a conocer también con las actividades ilícitas o no gratas que se dan en el Cantón, Prostitución y drogadicción dice la revista Dominical que es un negocio multimillonario, seguro sumaron todo lo que pasa en los cantones. ¿Verdad? O sea, seguro sumando toda la actividad ilícita de drogas que se da en el país es multimillonario, y si sumamos la actividad de prostitución que se da en todo el país es multimillonario. ¿O creen que solo en Garabito y en Jacó hay ese tipo de actividades? Habría que ser un poco pagado, diría yo, porque yo no creo que alguien le dé para pensar y señalar únicamente a una sola comunidad como el causante de estas dos actividades, pero echemos un poquito más atrás. ¿Quién era el ministro de Costa Rica? ¿Quién era el ministro de Costa Rica hace unos años atrás? ¿No fue la persona que se llevaron para Estados? Esposado, y también fue el jefe de la policía y viceministro, y era esa persona que hoy está caneando en Estados Unidos. ¿Magistrado? Ok. Y también hemos encontrado piñas con cocaína, y también encontramos que los puertos estaban sin escáneres, ha sido una lucha lo que tenemos con este tipo de actividades, yo me pregunto ¿dónde está migración? Porque si usted revisa la identidad de las prostitución en Costa Rica encuentra nicaragüenses, dominicanas, colombianas y de otros países. ¿Es Jacó la cuna de esto? ¿O es el país? Si realmente queremos corregir el problema, corrijamos el problema, pero de raíz. ¿Y el problema es país? Efectivamente, el problema no está en Jacó como destino turístico puede que le saquemos ventaja a otros, o nos codeamos con Tamarindo, con el mismo San José Centro aquí había menos cuando funcionaba el Rey en San José, entonces pongámonos serios, pongámonos serios, estamos ahorita buscando reuniones con el Ministerio Público y también con Presidencia para exponer el tema, pero a nivel macro, a nivel país, ¿qué es lo que me interesa a mí corregirlo o mejorarlo? Porque ¿para dónde van todos esos recursos? ¿Será que andan en efectivo en la calle? Porque yo hace tiempo no ando billetes en mi bolsa, o sea, lo que quiero ahora entender es que hace tiempos el efectivo no se ve, se paga por sinpe, con tarjeta, electrónico, transferencias electrónicas, pero cada vez hay menos cash en la calle, y las drogas y la prostitución se consigue con cash. ¿Lo queremos corregir? ¿Para qué

Tenemos cash en la calle? Busquemos correcciones a nivel país, la moneda electrónica solucionaría mucho, pero hablemos serios, no hablemos por señalar a alguien porque a esos medios que publican este tipo de noticias tan señaladas es porque alguien les paga, no es por otra razón, no quieren abrir el tema a un debate nacional, es porque simplemente a alguien se le hizo algo y por el dolor que embarga le paga a alguien para que difame donde duele, pero no nos duele, es una economía desbordante que no es sana, claro, pero es por culpa del país, o los restaurantes de Jacó tienen que dictaminar si viene con consumo o no, si la muchacha que anda es o no su hija, su esposa, su amante, su novia, nosotros le alquilamos la habitación y le vendemos comida, le vendemos un tour de todos los que tenemos en el cantón, pero si queremos discutir sobre lo que pasa en esta noticia discutamos a nivel país. Porque ¿qué tal si el Alcalde y el Concejo municipal de nuestro cantón trabajan en disminuir esas dos actividades en nuestro cantón? ¿Las desapareceríamos o se las mandamos a Parrita, a Tamarindo, a Puntarenas, a Esterillos, a Quepos, al Caribe? si nosotros hacemos aquí algo que bloquee y que aquí solo conciertos cristianos se escuchen. ¿Para dónde va toda la gente que no le gusta la música cristiana? ¿Para otra comunidad de Costa Rica? Cuando acá pongamos cámaras y disminuyamos la tacha de vehículos según ustedes se van a acabar las personas que tachan vehículos, van para otro lado, al turista no lo agarran en Garabito porque hay suficiente seguridad que no les permite hacer ese tipo de delito, pero fijo se van para otro lado. Los turistas no se van a quedar el 100% del tiempo que vienen a Costa Rica en Garabito, seamos serios, discutamos el problema a cómo tiene que ser abiertamente, a este Alcalde, a este Concejo y a la comunidad de Garabito no nos tiembla la mano para hablar de esos dos temas y los conocemos bastante bien y sabemos de soluciones también. Por ejemplo ¿por qué no empezamos a averiguar por qué en Las Vegas sacan a la gente que quiere ir a las discotecas en una limusina? Y mejora mucho todo, sectoricemos las actividades y legalicen también. ¿Cuál es el miedo? Exámenes a quien lo merece, negocios establecidos vendiendo las drogas que ya son un descargo en consumo en Costa Rica, posiblemente somos el país donde más fácil se consiguen drogas de todo tipo en paquete en express de todo tipo de servicio y de calidades también, pero si lo regulamos podríamos mejorar la calidad del producto porque a muchos los matan, les roban, los estafan, los secuestran con tal de ir al mercado negro a conseguir la cochinada, pongámoslo mejor en regla que sea con ética como ya lo han hecho otros países y le empezamos a sacar impuestos a eso e invertir en centros educativos que los tenemos despedazados en espacios deportivos que nos faltan casi a todos los cantones pero no prefieren invertir en policías para andar detrás de ellos. Y ahora les lanzo una pregunta ¿Ustedes escucharon el extraditable y los que siguen

Extraditando de nuestro país? ¿Han escuchado alguna vez el narco más grande que ha capturado el FBI en suelo gringo? ¿Usted don Thomas que es gringo? ¿Conoce? ¿Cuál es el narcotraficante más importante en Estados Unidos? No, es que es gracioso el FBI anda controlando el mundo, pero ¿quién distribuye en Estados Unidos siendo el país más consumidor de drogas? ¿Y por qué no conocemos a los narcos que agarran? A los, a todos los que distribuyen ahí que por eso los latinos se matan para que llegue la droga allá, es un tema complicadito y cuesta hablar. ¿Le duela a quien le duela? Cuesta hablarlo porque hay delincuencia, pero ahí está el negocio en las calles, revista Dominical lo publica como una de las noticias más importantes del año, portada y todo, no sé cuántas páginas le dieron a ese tema para denigrar nuestro destino para denigrar nuestro destino turístico y esas páginas no salieron gratis de ahí pero desgraciadamente para ellos nosotros sólo tenemos 250 metros con esta situación de esta actividad. Nuestro cantón está lleno de bellezas naturales que estamos abriendo al mundo como Guacalillo, Bajamar Tárcoles, Playa Azul, Agujas, Playa Hermosa que estamos recuperando esos destinos para ponerlos en la palestra mundial del turismo claro estratégicamente para disimular un poquito lo que pasa en Jacó en ciertas horas del día porque en el día mucha gente va a comer helado con sus familias y no vemos nada de lo que se ve en la noche de seis de la tarde no ocho o diez de la noche a tres de la mañana, tenemos cinco o seis horas que hay que mejorar, tenemos que mejorar mucho pero eso es eso es un granito en todas las llagas y estamos trabajando para eso en el Plan Regulador va a venir un área permisiva, área 24/7; 70 hectáreas donde vamos a proponer que se haga lo que les dé la gana pero que nos dejen el centro más limpio, más para la familia y que la gente que quiera ir a esas 70 hectáreas vaya para allá, tenemos que trabajar del lado del poder, los comerciantes que quieran para que el mundo se quede tranquilo y que los emprendedores que quieran y nada que estamos haciendo para las comunidades para educación para para los trabajadores avistamiento de aves, tours en la montaña, en bicicleta y a pie, miradores, realmente pesca deportiva, somos un espectáculo de lugar y ese daño o esa maldad que tenemos no nos llega ni al tobillo, es por eso que somos un destino fuerte, por más que se nos haya criticado, por más tachas que hayan, porque somos el lugar con más tachas del país, sigue llegando tanta gente como ningún otro cantón, pero vamos a solucionar eso, lo estamos trabajando y espero que el gobierno central se anime a conversar este tema conmigo y con este Concejo y con la administración, porque tenemos mucho que discutir y mucho que aportar para corregir este problema que no es de las seis horas en Jacó, es un problema país, que cada vez incluso se involucran muchachas más jóvenes, eso sí he notado, cada vez vienen muchachas más jóvenes y algo a resaltar, son muy, muy pocas, es más, no conozco a alguien que

Se haya involucrado en eso que sea local, la mayoría vienen del resto del país o de otros países, vecinos principalmente, así que ahí está el tema, quien no quiera discutir, hay bastante.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias Presidente, señor Alcalde, primero para decirle a usted que la Auditoría que se hizo, no la hizo la Auditoría, la hizo la Contraloría General de la República, eso en primera instancia, para que se ubique en donde estamos, no es la Auditoría interna la que hizo la Auditoría, fue la Contraloría General de la República, entonces no va eso con que traigamos el Auditor y segundo, y segundo, digamos, ahora que parece que maneja muy bien la información de las drogas y la prostitución, que el problema son 250 metros aquí y yo no sé si los demás escucharon lo mismo que yo escuché, lo escuché usted decir que hay que regularizar la prostitución y la drogadicción, regularizar, o sea, que hay que legalizar eso, o sea, me parece contradictorio lo que usted está diciendo porque debería más bien decir usted, señor Alcalde, que hay que poner más policías, pero no legalizar eso, ¿cómo va uno a luchar por legalizar la prostitución y las drogas?, o sea, me preocupa, yo sé que usted es uno de los Alcaldes, no sé si será cierto lo que dijo un influencer, de que usted fumaba marihuana en el desayuno, por ahí tal vez, por ahí tal vez sí le creo que usted quiera legalizar las drogas, porque usted la usa, pero yo creo que eso, por favor, respeto, pida la palabra compañera, pero me parece que se equivocó usted con eso, por favor, respeten, señor Presidente tengo la palabra yo, de hecho, lo hizo él, bien, muchas gracias.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: La palabra señor Alcalde.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: La ignorancia es muy atrevida y usted bien ignorante, cuando la Auditoría viene a hacer aquí, la Contraloría viene a hacer una Auditoría a esta municipalidad, es porque el Auditor está ausente, si el Auditor hubiera hecho su trabajo, hubiera prevenido todo lo que sucedió, me extraña más bien que usted sea tan ignorante en este tema, y posiblemente es que el Auditor le escribió, entonces simplemente repite sin pensarlo, pero efectivamente la Contraloría se hace por las falencias que tiene la misma Auditoría interna, donde no alerta ni audita absolutamente nada, así que solicito un acuerdo del Concejo para que el Auditor nos venga a decir ¿qué ha hecho durante el periodo que sucedió todo eso? y toda la Contraloría está interviniendo en la institución, y sobre el asunto de regularizar la prostitución y las drogas, lo discuto con cualquier persona que tenga capacidad de hacerlo, porque usted se nota que ya no tiene capacidad porque lo toma al punto personal, y ¿qué importa el consumo de cualquier persona?, estamos hablando de una situación mundial de regularización de consumo o exposición de mujeres en prostitución, no sea tan mal educado y tan poco de cabeza de decir

Que es porque yo fumo marihuana, hágame el favor, o sea eso es como decir que yo pido que las acetaminofén sean gratis porque yo consumo acetaminofén, por Dios, entonces por favor yo le pido que el Auditor venga acá para que nos exponga a los Garabiteños ¿por qué hoy la Contraloría está fiscalizando?, auditando la municipalidad de Garabito y la Auditoría interna de esta municipalidad estuvo ausente por tantos años, y sería bueno que el Concejo municipal también tome un acuerdo sobre esas actividades que hacen en el cantón y no que se hagan los desconocedores del asunto, porque señas de que no han puesto cuidado que es lo que pasa en el cantón, porque efectivamente esta gente se hospeda a lo largo del cantón, pero tenemos 250 metros que son de conflicto, desorganización, hay hasta cuatro carriles a veces vehiculares ahí, pero entiendo que usted no conoce nada porque usted ni siquiera es de acá, así que yo sí voy a llevar esta discusión a donde sea necesario, porque creo que es ultra necesario empezar a discutirla. Y también he visto cómo funciona en otros países, no es que estoy simplemente hablando paja, estoy viendo cómo funciona en otros países que no empezaron ayer, que ya tienen décadas con el ordenamiento de estas dos actividades y que mejoró muchísimo, no solamente la salud de las personas que están vinculadas a esto, la vida de todo el país entero, incluso como atractivo turístico, pero ordenado, regularizado, eso ayudamos incluso a la salud de las personas que participan permanente y las que participan en algunos momentos, le cuidamos por seguridad, por salud, aquí y en el mundo entero, Homero decía que le daban caca de caballo, caca de mono, refiriéndose a una porquería de marihuana, otros se mandan una raya y es de alkaseltser o no sé qué le echan o no sé si le echarán hasta algún químico peor, y yo no estoy diciendo que las drogas son buenas, yo no estoy promocionando que deben consumirse, no, no, no, no, o sea simplemente es que se regularicen para evitar la delincuencia que se da a través de esto, pero hay que entender un poquito y estar abiertos de mente para poder entender que no es que el Alcalde quiere que la prostitución sea a 10 pesos, no tiene nada que ver eso, pero bueno, con personas capaces es mejor discutir esto.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ok, para ir cerrando la sesión, usted quiere señor Alcalde que sometamos a votación, llamar a este Concejo Municipal al señor Auditor para ver el tema de la de la Auditoría que hace la Contraloría a esta municipalidad, a petición del señor Alcalde municipal y viendo también lo que el Regidor Néstor Mata ha solicitado, entonces vamos a someter a votación convocar para el próximo lunes al señor Auditor municipal para ver el tema de la Auditoría que está haciendo la Contraloría a esta municipalidad, los que estén a favor, ok, queda aprobado con tres votos a favor llamar al Auditor municipal y a sus ayudantes para el próximo lunes. En

Este caso, pues, votaron en contra de llamar al Auditor para, como un miembro de las personas que tiene a cargo el Concejo, como es el Auditor, y vota en contra de que no venga el Auditor a dar esas explicaciones el señor Néstor Mata y el señor Reinier Obando, entonces, pues, no va a quedar en firme, me imagino que va a quedar en firme el próximo lunes, entonces será convocarlo para, no puede convocarlo porque tiene que quedar en firme, que venga de también pudiera ser, entonces, bueno, queda aprobado con los tres votos del Regidor don Ronald Sandí, con los votos de mi persona y con los votos de la Vicepresidenta municipal de este Concejo, el llamado al señor Auditor para que nos explique eso, y yo creo que es fundamental.

CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA PARA EL PRÓXIMO LUNES

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO Nº .1: CONVOCAR** para el próximo lunes al señor Auditor municipal para ver el tema de la Auditoría que está haciendo la Contraloría a esta Municipalidad, **ACUERDO APROBADO con tres a favor** (el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero—Presidente del Concejo el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley -Vicepresidenta del Concejo -, y el Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero), y **dos votos en contra** (el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario Néstor Edgar Mata Rodríguez, quienes no razonan su voto negativo). **Por tanto, este acuerdo no adquiere firmeza en este momento.**

Agrega el señor Presidente del Concejo – Reg. Néstor Mata Rodríguez - No, en algún momento llegará el Auditor, yo creo que es, creo que cuando uno, hay ya varios procesos, verdad, el otro día, pues, también él interpuso una denuncia contra mi persona, Yorgina y otras personas, entonces, pues, vamos a ver ¿qué pasa con todo eso?, yo lo que sí dejo claro es que uno, yo llegué a este cantón hace 37 años y, pues, he aprendido a querer y a respetar el cantón y, pues, hay cosas que le duelen aún, pero creo que hay que seguir adelante con todo lo que nosotros tenemos planificado hacer. Yo estuve en esa reunión de la Contraloría y tenía otra reunión simultánea de la empresa y lo dije la semana pasada, es increíble todos los montos que están ahí, es increíble, decía la Regidora doña Yanini, acerca de los montos, de lo que costaban los puentes antes y lo que cuestan ahora bien hechos, bien realizados. Yo creo que el sistema costarricense, pues, ha premiado a esos famosos mandos medios y los ha protegido, más un partido sumamente corrupto de este país, que es el que diseñó un sistema para proteger a todos los pega banderas y a todos los que trabajaban por generar votos. Gracias a Dios, el pueblo despertó allá en el año 2022 y ha ido cambiando el sistema, pero definitivamente, pues, contentos, felices con lo que está haciendo este cantón, el sábado que inauguramos allá el puente, ese tramo de la carretera y, pues, todo lo que

Viene, yo creo que vamos avanzando y vamos haciendo que las cosas sucedan para el beneficio de nuestro cantón, lo de eso que saca un pasquín de este país, pues, está muy claro, yo eso lo veo con otros tintes, ¿verdad? Pero bueno, es parte de la democracia, vivimos en un país democrático, y, pues, todos tenemos derecho a opinar y a juzgar, pero uno es entendible, yo hace 37 años siempre, antes de vacaciones de 15 días, salían malas noticias de nuestro pueblo, es como una cuestión que planifican, pero geográficamente somos un cantón que nadie nos va a ganar, estamos haciendo que el cantón sea diferente. Y, pues, yo creo que definitivamente en el año 2024, cuando un partido cantonal gana la Alcaldía de este cantón, la señal fue clara de parte de los munícipes de este cantón, fue que había que darse un cambio, un cambio necesario, ha sido un poco difícil el cambio, pero va a continuar, y yo sé qué, que esto no va a terminar en dos años, el cambio que se inició en el 2024, probablemente los desórdenes que aquí se dieron durante los últimos ocho años van a llevar 12 años poder solucionar las cosas, ¿verdad? Pero creo que los que estamos ahorita y los que vienen en el futuro, yo creo que la idea y yo sé que la población va a escoger a las mejores personas para que los cambios se continúen dando en beneficio de nuestro cantón, y eso, pues, así es y así va a ser, y yo creo que felices de lo que se está haciendo, lógico, siempre van a aparecer personas que las famosas vocecillas del odio que van a criticar lo bueno y malo, que a veces se critica porque sí y porque no también, pero bueno, yo creo que hoy al ser vamos a darle el espacio al señor.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias, señor Presidente. No, no, nada más para contestar el señor Alcalde por la forma en que me trató de ignorante, déjame decirle, Francisco, gracias a Dios, soy ignorante en asunto de drogas y prostitución, se lo agradezco a Dios que en vez de defender eso. Muchas gracias.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - concluye: Bueno, no sin antes pedirle a Dios que acompañe a cada uno de ustedes los que estamos aquí de regreso a sus hogares sanos y salvos y que la prosperidad, pero ante todo y primero la salud reine en cada uno de los hogares de Garabito, ¿verdad? Y que la bendición de Dios sea con todos nosotros y con todos los que vivimos en este cantón como buenos pecadores que somos, como personas imperfectas, pues necesitamos hacer oración y pedirle a Dios para que por lo menos tratemos de ser mejores ciudadanos cada día. Damos por finalizada la sesión de hoy al ser las siete y treinta y tres, se da por cerrada la sesión.

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS, FINALIZA LA SESIÓN.

SR. FREDDY G. CASTRO AGÜERO **LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES**

Presidente del Concejo **..... ÚLTIMA LÍNEA** **Secretaria del Concejo**